



Propuesta de nuevos indicadores para medir los efectos de la violencia de género

Editado por SURT. Fundació de Dones. Fundació Privada.

Mar Camarasa i Casals



Propuesta de nuevos indicadores para medir los efectos de la violencia de género

Editado por SURT. Fundació de Dones. Fundació Privada.

Mar Camarasa i Casals

EQUIPOS DE TRABAJO

I. Capítulo introductorio

Mar Camarasa i Casals. *SURT. Fundació de Dones. Fundació Privada.*

II. Propuesta de indicadores para medir los efectos de la violencia de género en el ámbito de pareja sobre la vida de las mujeres

- Mar Camarasa i Casals, Nerea Plaza Martínez, Nanette Scriba, Giulia Rodeschini. *SURT. Fundació de Dones. Fundació Privada.*
- Àngela Gabàs i Gasa.

III. Búsqueda de fuentes de datos por países

- ESTADO ESPAÑOL: Mar Camarasa i Casals, Nerea Plaza Martínez, Nanette Scriba, Giulia Rodeschini. *SURT. Fundació de Dones. Fundació Privada.*
- ESTONIA: Kadri Soo, Anu Laas. *Unidad de Estudios de Género de la Universidad de Tartu.*
- FINLANDIA: Mervi Heikkinen. *Estudios de Mujeres y Género de la Universidad de Oulu.*
- ITALIA: Franca Garreffa, Rosaria Marsico. *Centro de Estudios de Mujeres Milly Villa, de la Universidad de Calabria.*

Este documento ha sido creado con la financiación de la Unión Europea, bajo el programa DAPHNE de la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad. Los contenidos de este documento son de la responsabilidad de SURT. Fundació de Dones. Fundació Privada, la Unidad de Estudios de Género de la Universidad de Tartu, Estonia, el Centro de Estudios de Mujeres Milly Villa de la Universidad de Calabria, Italia, y la unidad de Estudios de Mujeres y Género de la Universidad de Oulu, Finlandia; y no puede, bajo ninguna circunstancia, ser entendido como el reflejo del posicionamiento de la Unión Europea.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de esta obra sin la autorización expresa y por escrito de la entidad editora, en términos de la ley federal del Derecho de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora de las sanciones legales correspondientes.

© 2009. SURT. Fundació de Dones. Fundació Privada.

Guàrdia, 14 Bajos. 08001 Barcelona

www.surt.org

Preimpresión: Foletra, S.A.

Depósito legal: B. 9.615-2009

Impresión: Foletra, S.A.

Índice

I. Capítulo introductorio	5
II. Propuesta de indicadores para medir los efectos de la violencia de género en el ámbito de pareja sobre la vida de las mujeres	17
0. Impacto de la violencia en el ámbito de pareja sobre la condición emocional general de las mujeres	19
1. Efectos de la violencia en el ámbito de pareja sobre la dimensión de salud	22
2. Efectos de la violencia en el ámbito de pareja sobre la dimensión laboral	36
3. Efectos de la violencia en el ámbito de pareja sobre la dimensión económica	43
4. Efectos de la violencia en el ámbito de pareja sobre la dimensión de relaciones y vida social	52
5. Efectos de la violencia en el ámbito de pareja sobre la dimensión de la vivienda	58
6. Efectos de la violencia en el ámbito de pareja sobre la dimensión legal	63
III. Referencias bibliográficas	73

I. Capítulo introductorio

Mar Camarasa i Casals

Este libro ha sido elaborado en el marco del proyecto GVEI (*Gender Violence Effects Indicators - Indicadores de los efectos de la violencia de género*), una investigación bianual (2007-2009) financiada por la Comisión Europea, mediante el II Programa Daphne para combatir la violencia contra los niños, las personas jóvenes y las mujeres (2004-2008). GVEI ha sido desarrollado por un partenariado coordinado por SURT. *Fundació de Dones. Fundació Privada*, de Barcelona, y con la participación de la *Unidad de Estudios de Género de la Universidad de Tartu* (Estonia), el *Centro de Estudios de Mujeres Milly Villa de la Universidad de Calabria* (Italia) y la unidad de *Estudios de Mujeres y Género de la Universidad de Oulu* (Finlandia).

El objetivo del proyecto GVEI ha sido diseñar indicadores sociales para medir los efectos de la violencia de género (VG, en adelante) sobre la vida de las mujeres.

GVEI parte de la hipótesis de que los sistemas de indicadores de VG existentes a nivel europeo no prestan atención a los efectos específicos y multidimensionales que la violencia contra las mujeres tiene para la vida de las mujeres. Es decir, los datos que existen acerca de este fenómeno normalmente se centran o bien en las consecuencias penales de la VG (desde un punto de vista de seguridad pública, midiendo asuntos como el número de muertes, de hombres encarcelados, de órdenes de alejamiento, etc.) o bien en las consecuencias individuales, físicas y psicológicas de la VG. Sin subestimar la importancia de este enfoque, resulta necesario complementarlo y mejorarlo por medio del análisis de las consecuencias tan negativas que la VG tiene para la mujer desde el punto de vista de su bienestar personal y social. De esta forma, en GVEI el centro de atención es el de los efectos de la VG en varias esferas clave de la vida de las mujeres: salud, laboral, vivienda, relaciones y vida social, economía y aspectos legales.

La racionalidad que impera detrás del sistema de indicadores GVEI ha sido:

- Superar la falta de datos e información sobre la multidimensionalidad del impacto de la VG sobre la vida de las mujeres. La idea ha sido visibilizar y medir los efectos de la VG en múltiples esferas de la vida de las mujeres que normalmente permanecen invisibles pero que muestran una imagen mucho más holística de cómo les afecta la VG.
- Generar nuevos datos respecto a las consecuencias de la VG para las mujeres y a las necesidades que éstas pueden tener al encontrarse en una situación de VG. Estos datos deben servir como base para el diseño de respuestas políticas que apoyen, ayuden y empoderen a las mujeres que sufren VG.
- Mejorar las políticas sociales para combatir la VG.

GVEI como sistema de indicadores sociales

Como señala Gabàs¹, los «*indicadores sociales son medidas cuantitativas de un fenómeno social, diseñadas para evaluar de forma cuantitativa su presencia o ausencia en un contexto determinado*». Los indica-

1. SURT, Gabàs, A. (2003). *Methodological proposals for the design of social indicators, in the project GENDER INDICATORS AGAINST SOCIAL EXCLUSION*, Transnational Exchange Programme Phase I and Phase II. Employment and Social Affairs. European Commission (2002-2005).

dores son datos cuantitativos presentados a menudo como «información estadística escogida específicamente para arrojar luz acerca de un problema o cuestión económica, demográfica o social. Los indicadores pueden ser una cifra o una distribución; las cifras pueden expresarse como números, porcentajes, tasas o relaciones»².

Sobre la base de las concepciones anteriores, la propuesta de indicadores del proyecto GVEI intenta visibilizar y medir los efectos multidimensionales de la VG sobre la vida de las mujeres y, al mismo tiempo, ser útiles para la planificación y toma de decisiones para el diseño de respuestas políticas integrales que aborden este fenómeno y apoyen a las mujeres que lo sufren.

Cualquier proceso de creación de indicadores sociales conlleva partir de una interpretación particular del fenómeno social que se pretende medir. Así, dependiendo de la definición del fenómeno (en este caso, VG) y de las dimensiones tomadas en cuenta, los indicadores que se construyan serán unos u otros. De hecho, algunos autores afirman que detrás de cualquier sistema de indicadores hay un enfoque ideológico y político determinado, que proviene del marco teórico escogido³.

Definición de conceptos⁴

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín en 1995, describió la **violencia contra las mujeres (VCM)** como un asunto social que consiste en «cualquier acto de violencia basado en el género, que puede dar lugar o de hecho da lugar a dolor físico, sexual o psicológico, incluyendo amenazas, coacciones o privaciones arbitrarias de la libertad, tanto en la esfera pública como en la esfera privada»⁵.

Por lo tanto, la VCM se considera violencia de género, entendiendo **género** como el conjunto de roles, derechos, representaciones, expectativas y valores asignados a cada sexo. Estas construcciones socio-culturales en relación con las definiciones de femenino y masculino sitúan a mujeres y hombres en posiciones distintas en el seno de la sociedad, estableciendo relaciones de poder entre ambos grupos y posicionando a las mujeres en una situación inferior y menos valorizada. En este sentido, el género «hace referencia a la organización social de las relaciones entre los sexos y a la distinción fundamental de la calidad social»⁶.

En el proyecto GVEI, el concepto de VG hace referencia a la violencia contra las mujeres basada en el género y que constituye:

«Cualquier tipo de violencia contra las mujeres como una expresión de la discriminación y la desigualdad, enmarcada en un sistema arcaico y estructural de relaciones de poder entre los hombres y las mujeres, que se expresa en cualquier esfera de la vida (privada o pública), a través de agresiones económicas, físicas o psicológicas, incluyendo amenazas, intimidaciones o coacciones, que redundan en lesiones físicas, sexuales o psicológicas»⁷

Puesto que la VG es un concepto muy amplio, el proyecto GVEI se ha centrado específicamente en dos tipos de VG: la ocurrida en el ámbito de pareja y en el ámbito laboral. Esta publicación recoge los indicadores sobre los efectos de la VG en el ámbito de pareja⁸; este tipo de violencia es entendida

2. Hedman, B., Percucci, F. y Sundström, M. P. (2001). *Engendering Statistics, a Tool for Change*. Statistics Sweden, 1996. Cited in European Women's Lobby, *Towards a common European Framework to monitor progress in combating violence against women*. EWL.

3. Carrasco, C. y Domínguez, M. (2003). *Nous indicators de treball i gènere. Una proposta metodològica*, Barcelona societat/12. Revista d'informació i estudis socials. Ajuntament de Barcelona.

4. Esta sección está basada en el documento *GVEI. Theoretical and methodological framework*, SURT, Camarasa, M. and Heim, D. (2007), que puede ser consultado en la página web del proyecto: www.surt.org/gvei

5. Plataforma de Acción. Sección 113 - Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Pekín 1995.

6. Sunnari V., Kangasvuo, J. y Heikkinen, M. (2003). *Gendered and Sexualised Violence in Educational Environments*. Oulu.

7. Plataforma de acción. Item 113. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Pekín, 1995.

8. Existe otra publicación del proyecto en formato electrónico, en inglés, que recoge los indicadores del GVEI en el ámbito de pareja y en el laboral. SURT (2009). *Proposal of new indicators to measure the effects of gender violence*. Barcelona.

como el conjunto de abusos físicos, psicológicos, sexuales y/o económicos que sufre una mujer por parte de su pareja o ex pareja masculina, o por otra persona con quien ella tiene o ha tenido una relación similar.

Con relación a la conceptualización de los efectos de la VG, la propuesta que aquí se presenta se basa en la consideración de que las consecuencias de este fenómeno tan brutal se manifiestan en diversas esferas de la vida de las mujeres, tales como la salud, el trabajo, la vida social, la vivienda y aspectos económicos y legales. Se entiende que la VG tiene un impacto incuestionable sobre la calidad de vida de las mujeres, reduciendo sus capacidades de desarrollo y su bienestar y, por otro lado, impidiendo a las mujeres vivir en condiciones de seguridad. Tal y como la autora Carrasco⁹ sostiene, la falta de seguridad implica que las mujeres no puedan vivir en libertad y bienestar y que, por lo tanto, no puedan disfrutar plenamente de los derechos ni tener la posibilidad de acceder a un proyecto de vida propio. Así, se considera que la VG es un factor transversal que afecta e interrelaciona todas las dimensiones de la vida de las mujeres, reduciendo su bienestar social y personal, deteriorando su calidad de vida y aumentando su vulnerabilidad en el seno de una sociedad en la cual las mujeres ya se encuentran en una situación de desigualdad respecto a los hombres. Así pues, teniendo en cuenta que la VG es un factor transversal, se requieren análisis amplios y globales así como respuestas políticas integrales.

En el proyecto GVEI, los efectos de la VG se han explorado en las seis dimensiones siguientes:

- *Salud*: esa dimensión hace referencia a las consecuencias que, de acuerdo con las experiencias de las mujeres, la VG tiene o ha tenido para ellas a nivel psicológico, físico y sexual.
- *Laboral*: esa dimensión aborda las consecuencias que la VG tiene en las mujeres a nivel laboral en aspectos como la ocupación, la empleabilidad, el rendimiento en el trabajo, etc.
- *Económica*: esa dimensión hace referencia a los efectos que tiene la VG para las mujeres a nivel económico, teniendo en cuenta aspectos como el impacto sobre su estabilidad económica y sus responsabilidades.
- *Relaciones sociales*: esa dimensión aborda las consecuencias que la VG tiene para las mujeres en el ámbito de las relaciones sociales y de la participación social y cultural, considerando aspectos como el aislamiento social, las redes sociales y la vida social.
- *Vivienda*: esa dimensión hace referencia a los efectos que la VG tiene sobre las mujeres en relación con la vivienda, incluyendo cambios de residencia, acceso a la vivienda, etc.
- *Legal*: esa dimensión hace referencia a los procesos legales de tipo penal que tienen lugar como consecuencia de la VG, considerando elementos como el uso y acceso a los servicios legales, los resultados de los procesos legales y el impacto que éstos tienen para las mujeres a nivel administrativo, económico, emocional y de seguridad.

Marco metodológico¹⁰

La metodología utilizada en el proyecto GVEI es innovadora en el sentido de que los indicadores sociales han sido construidos a partir de las voces de las mujeres. En este sentido, GVEI ha recopilado, a través de técnicas de investigación cualitativa, la experiencia subjetiva de mujeres que sufren o han sufrido la VG. Este enfoque se basa en la perspectiva de los Estudios de Mujeres (Women's Studies), que tiene como objetivo desafiar las formas de investigación dominantes y tradicionales, basadas en una visión androcéntrica de la realidad, parciales y ciegas respecto a las diferencias de género y que, por lo tanto, son incapaces de comprender la realidad social en su conjunto¹¹. Así, el uso de metodologías

9. Carrasco, C. (2006). *Estadístiques sota sospita. Proposta de nous indicadors des de l'experiència femenina*. Institut Català de les Dones. Barcelona.

10. Para más información sobre la metodología, consultar: Camarasa, M. and Heim, D. (2007). *GVEI. Theoretical and methodological framework*, en www.surt.org/gvei

11. Espinar Ruiz, E. (2006). *Violencia de género y procesos de empobrecimiento*. Córdoba. Servicios de publicaciones de la Universidad de Córdoba.

cuantitativas y participativas ha permitido poder recoger las voces de las protagonistas reales del fenómeno estudiado (mujeres que han sufrido VG) y la consideración y visibilización de nuevos conceptos y aspectos que no se habían tenido en cuenta hasta el momento.

El trabajo de campo se ha llevado a cabo a nivel estatal en Estonia, Finlandia, Italia y el Estado español a través de dos técnicas de investigación diferentes:

1. Entrevistas semiestructuradas a mujeres que han sufrido VG en el ámbito de pareja y laboral: para llevar a cabo estas entrevistas los diferentes equipos de investigación acordaron un guión de entrevista que cubría las seis dimensiones anteriormente mencionadas. El objetivo fue conseguir información sobre las propias percepciones y experiencias de las mujeres que sufren VG respecto a los efectos que ello tiene para ellas y para sus propias vidas. Se realizaron 60 entrevistas, 15 en cada país, de las cuales, 34 correspondían a mujeres que habían sufrido VG en sus relaciones íntimas.
La precondition esencial para seleccionar la muestra fue que todas las mujeres participantes reconocieran que habían sufrido VG y que su participación en la investigación fuera por decisión voluntaria. Los criterios utilizados para seleccionar la muestra fueron la edad, la nacionalidad, el grupo étnico y el tipo de violencia que se había sufrido.
2. Grupos de discusión con expertos/as: el objetivo fue conseguir información por parte de profesionales sobre la VG. Los grupos de discusión estaban formados por profesionales procedentes de la psicología, juristas, trabajadores/as sociales, policías y otros, todos/as ellos/as especializados/as en VG.

Las mujeres entrevistadas y el conjunto de expertos/as fueron contactados a través de asociaciones de mujeres, asociaciones de mujeres inmigrantes, casas de acogida y mediante contactos personales de las investigadoras.

El análisis del trabajo de campo se llevó a cabo en dos etapas y dos niveles. En una primera fase, el trabajo de campo fue realizado y analizado a nivel nacional. En una segunda etapa, esta información fue recogida e interpretada de forma comparativa, con el objetivo de averiguar similitudes y diferencias entre los cuatro países del estudio. Puesto que estos países difieren en numerosos aspectos (geográfica, cultural, legal y políticamente), GVEI ha tratado de identificar los efectos de la VG a nivel europeo, sobre la base de estos cuatro países.

El trabajo de campo ha visibilizado que la VG tiene un efecto transversal sobre la vida de las mujeres. El estudio también ha revelado que los efectos de la VG en una dimensión afectan también a las otras, como una reacción en cadena. Por lo tanto, se confirma la hipótesis inicial del GVEI en relación con la naturaleza multidimensional de este fenómeno social.

El trabajo de campo, pues, constituye el núcleo de esta propuesta de indicadores, ya que es el medio que ha facilitado toda la información sobre los factores clave que deben ser considerados a la hora de diseñar indicadores sociales para medir los efectos de la VG.

Uno de los aspectos más característicos del GVEI es que el punto de partida para la creación de indicadores no han sido las bases de datos ya existentes sobre VG, sino la experiencia de las mujeres. Esto ha supuesto la posibilidad de capturar nuevas dimensiones sobre este fenómeno que, hasta el momento, habían permanecido invisibles.

Sobre la base del análisis comparativo del trabajo de campo, que recogía las experiencias de las mujeres, se identificaron los efectos claves de la VG en las seis dimensiones de estudio, y se diseñaron variables cualitativas con la idea de recoger estos efectos¹². Estas variables cualitativas han constitui-

12. Camarasa, M. y Rodeschini, G. (2008). *Propuesta de variables cualitativas para indicadores de los efectos de la violencia de género*, disponible en www.surt.org/gvei

do el núcleo de la última etapa del proyecto: el diseño de los indicadores sociales para medir los efectos de la VG.

La construcción de los indicadores GVEI

Las variables cualitativas sobre los efectos de la VG en las seis dimensiones han sido el punto de partida para la construcción de los indicadores GVEI; esas variables han sido así cuantificadas y transformadas en indicadores cuantitativos.

Este proceso ha sido el más complicado y desafiante, y ha ido acompañado de intensos debates sobre cómo transformar la información cualitativa de los efectos de la VG expresados por las mujeres en indicadores cuantitativos que realmente midieran las experiencias de las mujeres y mostraran la multidimensionalidad del impacto de la VG en la vida de las mujeres.

La finalidad de la propuesta de indicadores ha sido muy discutida con la intención de que pudiera dar respuesta a uno de los objetivos del proyecto GVEI: mejorar las políticas sociales para abordar y combatir la VG. Así pues, la siguiente propuesta es significativa no sólo al hacer visible el fuerte impacto que la VG tiene en las diversas esferas de la vida de las mujeres, sino también al informar sobre las áreas prioritarias de intervención política. En otras palabras, estos indicadores deberían ser útiles para identificar las necesidades de las mujeres víctimas de VG con el fin de que las autoridades públicas puedan llevar a cabo intervenciones para abordar y reducir los efectos que la VG tiene para las mujeres, mediante políticas integrales que abarquen todas las esferas de la vida de las mujeres. De este modo se abordaría la multidimensionalidad de los efectos de la VG sobre las mujeres, que se ha constatado con el GVEI.

Debe señalarse, una vez más, que la presente propuesta de indicadores surge específicamente del trabajo de campo del GVEI y que, por lo tanto, las voces de las mujeres siempre se han respetado y mantenido en el diseño de los indicadores. Este hecho da un gran valor a la propuesta, ya que está basada en las voces de las mujeres y no en los datos existentes para calcular los indicadores. Al mismo tiempo cabe decir que la propuesta cuantitativa no es una mera traducción de las variables cualitativas en fórmulas; el diseño de los indicadores sociales ha implicado un proceso de abstracción y cuantificación de las variables cualitativas identificadas durante el trabajo de campo. Como consecuencia, algunas de estas variables han sido agrupadas o simplificadas. Estas decisiones se han tomado para dar respuesta al objetivo de producir un conjunto de indicadores innovadores y útiles para futuras intervenciones políticas, más que una gran cantidad de indicadores sin ninguna posibilidad de aplicación política.

Los indicadores han sido diseñados con el fin de captar las experiencias de las mujeres entrevistadas en un contexto europeo. Así, y teniendo en cuenta que GVEI es un proyecto a pequeña escala, algunos aspectos que han surgido de forma esporádica en alguna entrevista pero que no eran significativos, u otros que son estudiados de forma concreta en otras investigaciones (por ejemplo, la gravedad de las consecuencias psicológicas) no han sido desarrollados como indicadores. El proceso de diseño de los indicadores se focalizó en aquellos aspectos que eran relevantes para las mujeres a nivel de la UE. De este modo, aunque la actual propuesta de indicadores puede ser parcial o incompleta, es ya un punto de partida para el estudio y la cuantificación de los efectos de la VG, área muy poco estudiada hasta el momento.

Durante la cuantificación de las variables cualitativas de los efectos de la VG, se tuvieron siempre en mente dos consideraciones. Por un lado, que el sistema de indicadores GVEI permitiera el análisis y la medición del fenómeno desde un punto de vista sociológico y, por otro lado, que la propuesta de indicadores no debería quedar limitada por los datos disponibles a nivel nacional y europeo.

Con relación a la perspectiva sociológica, GVEI persigue no sólo una función descriptiva de los efectos de la VG sobre la vida de las mujeres, sino también una función explicativa, señalando de forma in-

novadora las necesidades de las mujeres víctimas de VG, con el fin de generar respuestas políticas para dar respuesta a estas necesidades.

A la hora de hacerlo, GVEI propone ir más allá de los efectos individuales y psicológicos de la VG (que son, indudablemente, muy importantes, pero que han sido más investigados hasta el momento) y prestar atención a los efectos sociales de la misma, entendiendo a las mujeres como seres sociales también. Así, GVEI pretende ir más allá del ámbito privado y presentar la VG como problema público y social, como fenómeno que refuerza la desigualdad de género. Un fenómeno tan brutal como la VG no sólo afecta a la integridad individual de las mujeres sino también a su integridad social, puesto que la situación de vulnerabilidad y desventaja en la que las sitúa condiciona el ejercicio, acceso y uso de sus derechos y libertades como ciudadanas. Así pues, esta propuesta pone de manifiesto cómo la VG condiciona la participación social, cultural y laboral de las mujeres, rompe sus vínculos sociales, deteriora su bienestar personal y social, etc. y, como resultado, sitúa a las mujeres en una situación de severa desigualdad y de riesgo de exclusión social. A pesar de la importancia de los efectos psicológicos y emocionales de la VG, y aun sin olvidarlos, el punto de vista sociológico del GVEI pone más el énfasis en las consecuencias que la VG tiene para las mujeres con relación a su inclusión y formas de pertenencia social, ya que son éstas las que perpetúan e intensifican la situación de desventaja que afecta a las mujeres. Éste debería ser el punto de partida a la hora de diseñar políticas sociales que aborden la base estructural de este fenómeno social y su multidimensionalidad.

Respecto a la relación entre las estadísticas existentes sobre VG y la construcción de indicadores, el *leitmotiv* del GVEI ha sido proponer los indicadores necesarios para capturar los efectos y necesidades expresados por las mujeres que sufren VG. Para conseguir este objetivo, a la hora de diseñar los indicadores el punto de partida no han sido las estadísticas existentes sobre VG en los países de estudio y a nivel europeo, sino la necesidad real de medición de dichos efectos. Así pues, la construcción de indicadores ha seguido un proceso en dos fases: en primer lugar, proponer y construir indicadores que realmente midieran los efectos expresados por las mujeres y, en segundo lugar, averiguar si existían estadísticas en los cuatro países participantes y en la UE. En esta segunda etapa, se ha detectado un importante vacío de datos en esta área, ya que los efectos de la VG prácticamente no han sido estudiados hasta el momento. En consecuencia, la viabilidad de los indicadores propuestos en términos de datos disponibles actualmente es limitada. Esto se explica porque, por un lado, los estudios y datos sobre VG normalmente tienen por objetivo medir la incidencia (y manifestaciones) de la VG entre la población total de mujeres, más que estudiar las consecuencias de la VG para las mujeres, como hace el GVEI. Y, por otro lado, casi no existen datos cuantitativos que tengan como población de estudio a mujeres que sufran VG, que es la población de análisis más propuesta por el GVEI. De hecho, es lógico que la muestra para la mayoría de los indicadores sea la de mujeres que han sufrido VG y no mujeres en general, ya que el GVEI se centra en los efectos de la VG y no en la detección o incidencia de la misma. Por tanto, aunque esto suponga limitaciones a nivel de viabilidad, la población de estudio del GVEI debe estar constituida por mujeres que reconozcan estar sufriendo o haber sufrido VG.

Así pues, partiendo del trabajo de campo, GVEI hace una propuesta de un conjunto de indicadores que muestren y midan los efectos que la VG tiene sobre la vida de las mujeres. El hecho de que algunos indicadores en la actualidad no puedan ser calculados con los datos disponibles no debilita la propuesta de indicadores. Al contrario, GVEI representa un paso adelante en esta área de estudio, no solamente porque propone indicadores innovadores, sino también porque muestra que para medir los efectos de la VG se necesita construir más estadísticas. Desde esta perspectiva, GVEI ofrece una oportunidad para que futuras investigaciones superen los vacíos de datos existentes y obtengan datos centrados exclusivamente en mujeres que sufren VG y, en particular, atendiendo a los efectos de la misma.

Examen de la viabilidad de los indicadores GVEI

Una vez definidos los indicadores que mejor capturaran los efectos de la VG, se pasó a comprobar su viabilidad a nivel europeo y estatal. Este proceso ha implicado la participación de las cuatro entidades

socias del proyecto. Así, cada organización ha realizado, en su país, la búsqueda de bases de datos y estadísticas susceptibles de ser utilizadas para calcular los indicadores propuestos. Puesto que casi no existen datos sobre VG, esta búsqueda se ha limitado a cinco o seis fuentes oficiales (estadísticas o publicaciones llevadas a cabo por ministerios u otras entidades del estado) para cada dimensión y país. Una de las principales dificultades ha sido que en la mayoría de fuentes existentes la población de estudio acostumbra a ser la población femenina en general, y no las mujeres que sufren VG, como propone GVEI. Sin embargo, en algunos casos este problema podría ser resuelto mediante la selección de las respuestas de las mujeres que contestan que están sufriendo VG.

Una vez identificadas las fuentes de datos para cada dimensión, entonces se ha tratado de ver si los indicadores propuestos podían calcularse. Este proceso implicó familiarizarse con los cuestionarios asociados a cada encuesta/fuente de datos, y analizar si alguna de las preguntas podía dar respuesta a alguno de los indicadores propuestos. A la hora de hacerlo, se acordó clasificar los indicadores bajo tres categorías:

- *Indicadores existentes* es la categoría correspondiente a aquellos indicadores que pueden calcularse directamente con las estadísticas existentes, o que ya existen actualmente. En estos casos, se señala cuál es la fuente de datos o encuesta específica que contiene el indicador.
- *Indicadores posibles* es la categoría relacionada con aquellos indicadores que actualmente no pueden ser calculados, pero para los que existen datos en bruto. Así, los indicadores posibles son aquellos para los que el cálculo es posible, aunque puede implicar bien la publicación de ciertos datos oficiales o el cruce de datos de dos encuestas existentes, por ejemplo. En estos casos, se señala la fuente de datos o la operación estadística necesaria para calcular el indicador.
- *Indicadores deseables* es la categoría que se asocia con aquellos indicadores que actualmente no pueden ser calculados debido a la falta de datos. En algunos casos, se sugiere cómo solucionar este problema indicando qué cuestión podría añadirse en un determinado cuestionario para obtener los datos necesarios para calcular el indicador concreto. En otros casos no ha sido posible sugerir ninguna fuente de datos porque el aspecto preciso que mide el indicador aún no ha sido incluido por ninguna de las fuentes de datos investigadas.

Debe decirse que, debido a los vacíos de datos existentes en esta área de estudio, la mayoría de los indicadores propuestos en esta publicación son o bien deseables o, en menor medida, posibles. Este hecho, sin embargo, no debería quitar valor a la propuesta, porque el hecho de que un indicador sea deseable no reduce su capacidad explicativa de un determinado fenómeno, sino que visibiliza que, para medirlo, se necesitan más datos. Así pues, es muy importante subrayar que la creación de indicadores sociales no puede estar limitada por las estadísticas existentes ni por las posibilidades actuales de cálculo de los mismos, sino que es esencial avanzar en la comprensión de los fenómenos sociales y en los vacíos de datos existentes.

Finalmente, debe señalarse que la búsqueda de datos a nivel europeo se ha desarrollado sin demasiado éxito debido al gran vacío de datos sobre VG. Aunque se han encontrado algunas encuestas interesantes, el examen de la viabilidad de la propuesta de indicadores ha llevado a la conclusión de que todos los indicadores eran deseables a nivel de la UE. De esta forma, si a nivel estatal casi no existen datos sobre el fenómeno, a nivel europeo éste es, mucho más a menudo, el caso. Como resultado, el examen de la viabilidad de los indicadores a nivel europeo, por ser todos deseables, no se ha incluido en las tablas de indicadores. Sin embargo, sí que se indican las fuentes que se han investigado a nivel europeo para todas las dimensiones de estudio. Éstas son:

- Eurobarómetro
- Eurostat:
 - Indicadores estructurales
 - Euroindicadores
 - La vida de hombres y mujeres en Europa
 - Encuesta de presupuesto de los hogares (HBSs)
 - Protección social (ESSPROS)
 - Ingresos, inclusión social y condiciones de vida (SILC)

- Fundación Europea para la mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo.
— Cuarta Encuesta Europea sobre las Condiciones de Trabajo

Propuesta de indicadores del GVEI

La propuesta de indicadores que se presenta en el siguiente capítulo es el resultado final del proceso de trabajo explicado hasta este punto. Antes de entrar en detalle con los propios indicadores, es necesario precisar algunos detalles concretos sobre la propuesta:

- Uno de los primeros acuerdos tomado entre todas las organizaciones coparticipantes en el proyecto fue en relación con la elección del término concreto para hacer referencia al grupo diana del proyecto GVEI. En este sentido, se acordó no utilizar el término ‘víctimas de VG’, sino referirse a ‘mujeres que sufren o han sufrido VG’. Esta decisión se tomó para huir de la perspectiva de victimización e individualización hacia las mujeres que sufren VG, teniendo en cuenta que dicho fenómeno es un problema social y no una problemática sólo de las mujeres. Además, las mujeres que se encuentran en una situación de VG demuestran, a través de sus experiencias, que son más bien luchadoras y supervivientes que víctimas. Sin embargo, finalmente y por razones prácticas, en la propuesta de indicadores, cuando se hace referencia a la población ‘mujeres que sufren o que han sufrido VG’, se utiliza el concepto *víctimas*. Esa decisión responde sólo al hecho de simplificar al máximo las definiciones de los indicadores cuantitativos, ya que GVEI mantiene la posición de no victimización de las mujeres.
- Las dimensiones de las vidas de las mujeres estudiadas en el GVEI han sido salud, relaciones sociales, economía, vivienda, laboral y legal. Sin embargo, en el análisis de las variables cualitativas y durante el proceso de cuantificación surgió otra dimensión transversal: el impacto que la VG tiene en el estado emocional de las mujeres. Este impacto es previo y va más allá de los efectos concretos en cada una de las dimensiones. El estado emocional de las mujeres se ve seriamente afectado como consecuencia de la VG y, puesto que afecta también a cómo las mujeres pueden hacer frente a la VG en cualquier esfera de sus vidas, es necesario tenerlo en cuenta. Así pues, tener en cuenta el estado emocional de las mujeres es importante no sólo para visibilizar los efectos devastadores de la VG a nivel personal, sino también para mostrar las restricciones y dificultades a las que las mujeres deben enfrentarse y superar. Así pues, los efectos de la VG a nivel emocional se convierten en el punto de partida adecuado para poder comprender los indicadores en cada una de las dimensiones, ya que el estado emocional de las mujeres condiciona su salud, sus posibilidades de trabajo, sus relaciones sociales, su situación respecto a la vivienda, su situación económica y los aspectos legales. Como resultado, se ha acordado iniciar la propuesta de indicadores con la *dimensión 0*, una dimensión que tienen como objetivo recoger indicadores para medir el impacto que la VG tiene sobre el estado emocional de las mujeres. Estos indicadores son los ‘ojos’ a través de los cuales se deberían ver y entender los otros indicadores, ya que las consecuencias emocionales tienen un efecto transversal en todas las otras dimensiones.
- Los indicadores están estructurados siguiendo estas siete dimensiones (la número cero y las otras seis estudiadas), pero es necesario señalar que la VG es un fenómeno devastador que afecta a todas las esferas de la vida de las mujeres de forma global y no de forma segmentada. En este sentido, la separación de los efectos (y por lo tanto, de los indicadores) entre las esferas anteriormente mencionadas, es de alguna forma un poco ficticia y responde únicamente a una división analítica. Las dimensiones no se pueden entender de forma separada, ya que la VG es un fenómeno holístico en la vida de las mujeres. A través del trabajo de campo se evidenció que las seis dimensiones analizadas (salud, relaciones sociales, económica, vivienda, laboral y legal) quedan seriamente afectadas por la VG y que el impacto en cualquiera de esas esferas tiene un impacto también en las otras, posicionando a las mujeres en una situación en la cual, como consecuencia de la VG, deben afrontar simultáneamente múltiples eventos. Por lo tanto, aunque los indicadores están estructura-

dos en dimensiones, éstos deberían ser interpretados de forma global; utilizar indicadores de una sola dimensión resultaría un análisis parcial de lo que la VG implica para la vida de las mujeres.

- En el proceso de diseño de los indicadores se han acordado un conjunto de variables transversales para desagregar la información del sistema de indicadores. Esas variables son importantes en el sentido de que ayudan a conseguir un mejor análisis de las diferentes consecuencias que la VG genera teniendo en cuenta factores como edad, discapacidad, nacionalidad/origen étnico, entorno religioso, estructura del hogar, situación legal/administrativa y situación laboral. Esos aspectos pueden ser factores explicativos de situaciones concretas o incluso convertirse en factores de vulnerabilidad. Algunas de las variables transversales consideradas en la propuesta de indicadores surgieron a partir del trabajo de campo, ya sea porque fueron tenidas en cuenta en la selección de las mujeres entrevistadas o bien porque surgieron durante las entrevistas como factores de vulnerabilidad. Otras variables han sido añadidas durante el proceso de cuantificación, ya que eran esenciales para entender ciertos indicadores o para darles más fuerza o valor explicativo. Las siguientes variables transversales deberían cruzarse con todo el sistema de indicadores para así desagregar todos los datos. Las variables transversales comunes para todos los indicadores se han definido de la siguiente manera:

- Edad: número de años transcurridos desde que la persona ha nacido hasta el momento presente.
- Nacionalidad/origen étnico: estado jurídico de pertenencia a un estado concreto por origen, nacimiento o naturalización/grupo humano (comprendiendo factores culturales, religiosos y lingüísticos) al cual uno/a siente que pertenece.
- Estructura del hogar: número de personas, su género, edad y la relación que existe entre ellas, que viven juntas y comparten gastos relacionados con la casa y el coste de la comida.
- Situación legal/administrativa: estado definido por ley en relación con el derecho de residencia y/o trabajo en un estado concreto.
- Entorno religioso: religión (entendida como el conjunto de creencias, símbolos y rituales vistos como sagrados) más común en la comunidad a la cual la persona pertenece, además de la religión a la que cada individuo puede involucrarse.
- Situación laboral: situación con respecto a la relación que la persona tiene con las actividades económicas siguientes: trabajo a tiempo completo, trabajo a tiempo parcial, estudiante, desempleo, jubilación, trabajo doméstico y de cuidado de otras personas en casa, situación de incapacidad permanente.
- Discapacidad: situación de tener algún impedimento intelectual, mental, físico o sensorial o cualquier otra incapacidad que impide a la persona llevar a cabo una actividad de una forma que se considera normal.

Además, en algunas dimensiones concretas, se han sugerido y explicado variables específicas.

- La propuesta de indicadores está estructurada en dimensiones y presentada a través de tablas. Las dimensiones de la propuesta de indicadores GVEI es la siguiente:
 - Dimensión 0: emocional
 - Dimensión 1: salud
 - Dimensión 2: laboral
 - Dimensión 3: económica
 - Dimensión 4: relaciones sociales
 - Dimensión 5: vivienda
 - Dimensión 6: legal

Para cada una de las dimensiones se han creado un conjunto de tablas que contienen los indicadores presentados. Al inicio de cada dimensión hay una introducción que contiene los elementos siguientes:

- Objetivo: contiene la descripción del objetivo de los indicadores de cada una de las dimensiones.
- Impacto político: explica la vertiente política de cada una de las dimensiones de los indicadores, con el fin de señalar aquellas cuestiones que deberían promover el desarrollo de políticas al respecto.

- Observaciones metodológicas generales: incluye comentarios sobre los datos existentes en cada una de las dimensiones y expone clarificaciones metodológicas con relación a determinadas elecciones.
- Referencias de las bases de datos: recoge, para cada país, las referencias a las fuentes de datos utilizadas en cada una de las dimensiones.

Siguiendo esta introducción para cada una de las dimensiones, se pueden encontrar un conjunto de tablas con los indicadores. Estas tablas están organizadas en subdimensiones y recogen los aspectos siguientes:

- Indicador: recoge el código y el nombre del indicador. El código está formado por cuatro letras mayúsculas y un número. En la versión española se han mantenido los códigos de la versión original en inglés. Las letras mayúsculas se refieren al tipo de violencia (IP: *intimate partnership*, en el ámbito de pareja) y a la dimensión (EM: *emotional* - emocional, HE: *health* - salud, LA: *labour* - laboral, EC: *economic* - económica, SO: *relationships and social life* - relaciones y vida social, HO: *housing* - vivienda y LE: *legal* - legal), y el número se refiere a la subdimensión y al indicador. Por ejemplo, el indicador IP-HE-1.1. es el primer indicador de la primera subdimensión de la dimensión de salud (HE: *health*).
- Definición: recoge el número y la definición de cada indicador.
- Viabilidad: incluye la valoración de viabilidad de cada indicador, utilizando la clasificación de E (existente), P (posible) y D (deseable) para cada país. También incluye información sobre las fuentes de las cuales se ha sacado la información (en los casos que sea posible).
- Observaciones metodológicas: contiene, en el caso de que sean necesarias, observaciones específicas con relación al indicador, los datos y cómo el indicador ha sido calculado.
- Observaciones particulares: incluye definiciones sobre los conceptos utilizados, sugerencias para el desarrollo de los indicadores, dificultades respecto a la obtención de la información, etc.

Comentario final

La propuesta de indicadores que sigue a continuación recoge, en forma de indicadores, las voces de mujeres que viven en el Estado español, Estonia, Finlandia e Italia que sufren o han sufrido VG en su relación de pareja.

Estos indicadores son una herramienta para visibilizar los efectos tan perjudiciales de la VG para las mujeres. Muestran las duras experiencias de las mujeres entrevistadas, pero al mismo tiempo arrojan luz sobre los efectos que muchas otras mujeres también están sufriendo como consecuencia de la VG. Es nuestro deber hacer público, en forma de indicadores, los efectos tan devastadores de la VG sobre la vida de las mujeres.

Este libro es un tributo a las mujeres que han participado en el trabajo de campo del proyecto GVEI y a cada una de las mujeres que siguen sufriendo VG, con la esperanza de que este proyecto pueda ayudar a erradicar esta grave vulneración de los derechos humanos, los efectos de la cual son devastadores para cualquier persona que la sufra.

II. Propuesta de indicadores para medir los efectos de la violencia de género en el ámbito de pareja sobre la vida de las mujeres

Mar Camarasa i Casals, Nerea Plaza Martínez, Nanette Scriba,
Giulia Rodeschini y Àngela Gabàs i Gasà

0. Impacto de la violencia en el ámbito de pareja sobre la condición emocional general de las mujeres

Esta sección preliminar contiene una serie de indicadores que han aparecido de forma repetida en todas las dimensiones. Estos indicadores hacen referencia a la condición emocional de las víctimas durante y después de la experiencia de VG, y subrayan el impacto que la VG tiene en términos de miedo, vergüenza y agotamiento psicológico.

Puesto que dichos efectos aparecieron en todas las dimensiones en la parte cualitativa de esta investigación, se decidió incluirlos en la propuesta de indicadores. No obstante, se ha decidido clasificarlos y presentarlos de forma separada, no sólo para evitar repeticiones, ya que estos efectos son transversales y afectan a todas las esferas de la vida de las mujeres, sino también para destacar su importancia, porque éstos reflejan la condición general en la que se encuentran las mujeres a la hora de hacer frente a la VG.

No se trata de un cometido fácil, sino muy arriesgado, el intentar cuantificar estos efectos y expresarlos mediante indicadores sociales. No obstante, se ha considerado muy importante incluirlos en la propuesta final de indicadores, principalmente por dos motivos: primero, porque el no incluirlos podría significar que ignoramos el punto de partida del resto de las dimensiones, la base sobre la que las dimensiones salud, laboral, económica, relaciones sociales, vivienda, legal deben entenderse; segundo, porque los efectos de la VG para las víctimas no deben considerarse sólo en términos de efectos psicológicos, sino también como factores explicativos y condicionantes de la participación de las mujeres a nivel social, es decir, la condición emocional de las víctimas influye sobre sus respuestas en las diferentes esferas sociales, a través, por ejemplo, de respuestas más activas o más pasivas, de la participación o del aislamiento, etc. Así pues, los indicadores propuestos pueden ser demasiado simples para reflejar la complejidad del impacto de la VG en la condición emocional de las víctimas, pero son útiles para comprender mejor la respuesta de las víctimas a la situación de violencia y visualizar las barreras emocionales que les impiden empezar la lucha contra la experiencia que están viviendo.

Además, estos indicadores son importantes porque hacen referencia a aspectos que no dependen solamente de las víctimas; así, el miedo, la vergüenza o el cansancio pueden ser combatidos mediante medidas políticas, como servicios de ayuda y apoyo y sensibilización, lo que crearía un contexto social en el cual las víctimas podrían sentirse seguras y apoyadas para finalizar la relación violenta.

Referencias de las bases de datos

ESTONIA (EE):

— No existen referencias.

FINLANDIA (FI):

— Minna Piispa, Markku Heiskanen, Juha Kääriäinen and Reino Sirén. *Violencia contra las mujeres en Finlandia* (Naisiin kohdistunut väkivalta). Helsinki: Instituto para la Prevención de la Delincuencia y Control, afiliado a la Organización de las Naciones Unidas (Yhdistyneiden kansakuntien yhteydessä toimiva Euroopan Kriminaalipolitiikan Instituutti) 2006.

ITALIA (IT):

— ISTAT- *Encuesta sobre la Seguridad de los Ciudadanos: Módulo sobre Acoso Sexual y Violencia* (Indagine ISTAT sulla «Sicurezza dei cittadini»: modulo Molestie e Violenze sessuali). Roma, 1997, 2002, 2006.

ESTADO ESPAÑOL (ES):

— No existen referencias.

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
IP-EM-I.1. Miedo como restricción a actuar	I.1.1. Porcentaje de víctimas ¹ que tienen miedo de: a. Ser rechazadas (por la familia, amigos/as u otras personas). b. Ser etiquetadas. c. Agresiones (hacia ella o hacia otros). d. Perder la casa/ser desplazada después de la separación. e. Problemas económicos después de la separación. f. Problemas legales/ administrativos (falta de permiso de residencia/ trabajo...). g. Pérdida de los hijos. h. Soledad.	EE	D		El etiquetaje se entiende como una forma negativa de señalar a alguien, clasificándola en una categoría social entendida como desviada. La segunda victimización puede ser también un sentimiento debido a este etiquetaje.
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia.	
		IT	P	Encuesta de ISTAT: Encuesta Nacional sobre «La Seguridad de Ciudadanos»: el módulo sobre Acoso Sexual y Violencia (2002, 2006).	
		ES	D		
	I.1.2. Porcentaje de víctimas que, a consecuencia del miedo, no: a. Explican su experiencia de VG o mienten acerca de ella. b. Se relacionan o comunican con otras personas. c. Acceden a los servicios (sanidad, legales) o piden ayuda. d. Van a trabajar o buscan un empleo. e. Dejan la pareja/terminan la relación. f. Llevan a cabo una acción legal.	EE	D		
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia.	
		IT	P	Encuesta de ISTAT: Encuesta Nacional sobre «La Seguridad de Ciudadanos»: el módulo sobre Acoso Sexual y Violencia (2002, 2006).	
		ES	D		

1. A fin de que las fórmulas de definición de los indicadores cuantitativos fueran lo más simples posible, el término utilizado es «víctimas» en lugar de «mujeres que sufren/han sufrido VG», siendo ésta una decisión práctica, puesto que GVEI aboga por no victimizar a las mujeres.

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
IP-EM-I.2. Vergüenza como restricción a actuar	I.2.1. Porcentaje de víctimas que, a consecuencia de la vergüenza, no: a. Explican su experiencia de VG o mienten acerca de ella. b. Se relacionan o comunican con otras personas. c. Acceden a los servicios (sanidad, legales) o piden ayuda. d. Van a trabajar o buscan un empleo. e. Dejan la pareja/terminan la relación. f. Llevan a cabo una acción legal.	EE	D		
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia.	
		IT	P	Encuesta de ISTAT: Encuesta Nacional sobre «La Seguridad de Ciudadanos»: el módulo sobre Acoso Sexual y Violencia (2002, 2006).	
		ES	D		
IP-EM-I.3. Agotamiento y baja autoestima como restricción a actuar	I.3.1. Porcentaje de víctimas que, a consecuencia del agotamiento y la baja autoestima, no: a. Explican su experiencia de VG o mienten acerca de ella. b. Se relacionan o comunican con otras personas. c. Acceden a los servicios (sanidad, legales) o piden ayuda. d. Van a trabajar o buscan un empleo. e. Dejan la pareja/terminan la relación. f. Llevan a cabo una acción legal.	EE	D		
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia.	
		IT	P	Encuesta de ISTAT: Encuesta Nacional sobre «La Seguridad de Ciudadanos»: el módulo sobre Acoso Sexual y Violencia (2002, 2006).	
		ES	D		

I. Efectos de la violencia en el ámbito de pareja sobre la dimensión de salud

Objetivo

Los indicadores de esta dimensión tienen como objetivos:

- Medir el impacto de la VG en la salud física, psicológica, sexual/reproductiva de las mujeres.
- Medir el acceso y el uso que hacen las mujeres de los servicios de salud.

Impacto político

Los indicadores de esta dimensión apuntan y miden los efectos de la VG sobre la salud física, psicológica y sexual/reproductiva de las mujeres a corto y a largo plazo.

Los indicadores reflejan una noción holística de la salud, considerando la salud no sólo y exclusivamente ligada a aspectos físicos sino también al bienestar general de la persona. Los indicadores también hacen referencia a las consecuencias de la VG con relación a las necesidades y el acceso a la atención médica, la hospitalización o la medicación. Aunque los servicios de salud son un servicio público en todos los países participantes en esta investigación, no todas las mujeres tienen acceso o un acceso adecuado a dichos servicios. Por lo tanto, muchas mujeres no ejercen el derecho de acceso a los servicios públicos de salud cuando sus necesidades de atención médica son debidas a la VG. En otras palabras, para algunas mujeres el hecho de sufrir VG puede suponer una barrera a la hora de ir al hospital o centro de salud porque, por ejemplo, sienten vergüenza, miedo o amenazas del agresor. Como consecuencia, algunas mujeres no utilizan los servicios de salud aunque tengan necesidad de hacerlo.

Además, tal y como se ha mencionado anteriormente, no todas las mujeres que tienen acceso a los servicios de salud reciben unos servicios apropiados. Estas mujeres pueden correr el riesgo de sufrir una segunda victimización. Eso es debido a la falta de sensibilización de los y las profesionales que trabajan en el ámbito de la salud para tratar de forma adecuada a las víctimas de VG.

Cuantificando los efectos de la VG en la dimensión de la salud, las consecuencias de dicha violencia en la salud de las mujeres aparecen de forma unificada. Por lo tanto, sería necesario analizar hasta qué punto los servicios de salud ofrecidos cubren las necesidades de las mujeres que han sufrido VG.

Para incrementar el número de mujeres que tiene acceso a los servicios médicos necesarios es esencial elaborar nuevas políticas sociales y de salud. Al mismo tiempo, es necesario realizar intervenciones dirigidas a profesionales de la salud con el objetivo de incrementar su sensibilización y formación con relación a la VG. Finalmente, es necesario proveer de unos servicios adecuados que cubran las necesidades de las mujeres víctimas de VG y que eviten una segunda victimización de dichas mujeres. Por otro lado, es también importante calcular los costes económicos que dicha atención médica implica a nivel de dinero público, para así hacer visibles los costes económicos de la VG en esta área.

Observaciones metodológicas generales

Existen algunas investigaciones nacionales y europeas que recogen estadísticas sobre la salud de las mujeres en relación con la VG, pero existen algunas dificultades en relación con su viabilidad, ya que los estudios y las estadísticas existentes sobre VG presentan características diferentes de las estadísticas que esta investigación sugiere utilizar. En este sentido, aunque la dimensión de salud es una de las más desarrolladas a nivel de indicadores de VG, la población de las muestras utilizadas para los indicadores que existen (población femenina en general) no coincide con la que se propone en esta investigación (mujeres que sufren o han sufrido VG). Para los indicadores que se proponen, este problema podría superarse cruzando la información original (las respuestas procedentes de todas las mujeres en los cuestionarios existentes) con las respuestas de las mujeres que sufren VG y después seleccionar únicamente la información de las mujeres que han sufrido VG.

Otro problema que presentan las estadísticas existentes con relación a la salud es que estas encuestas no distinguen de forma clara los problemas de salud que son consecuencia de la VG de otros problemas de salud. Por lo tanto, los síntomas que las mujeres denuncian padecer no están necesariamente ligados a la VG. Este problema podría ser parcialmente resuelto comparando la información sobre síntomas de mujeres que han sufrido VG con la información sobre síntomas de mujeres que no han sufrido VG.

La siguiente propuesta de indicadores no tiene como objetivo medir las lesiones particulares debidas a la VG ni el alcance de las mismas (área que ya ha sido analizada y para la que existen exámenes médicos), sino hacer visible los efectos generales que la VG puede causar en la salud de las mujeres más allá de las lesiones concretas. De esta forma, aunque los indicadores también recogen si ha habido lesiones debido a la VG, el centro de atención recae más en la visibilización de las consecuencias que las agresiones pueden tener en relación con la atención médica, la medicación, la hospitalización, el acceso a los servicios de salud, etc. y en ver si estas consecuencias son superadas o no.

Se propone segregar todos los indicadores por edad, nacionalidad/origen étnico, estructura de hogar, situación legal/administrativa, entorno religioso, situación laboral y discapacidad. La información publicada hasta el momento en relación con la salud no está segregada por todas estas variables, pero en algunos casos dicha información podría ser segregada utilizando las respuestas originales de las mujeres.

En la dimensión de la salud, y teniendo en cuenta que los efectos son a menudo a largo plazo, se sugiere que se tengan en cuenta los efectos ocurridos:

- En los últimos 12 meses.
- En los últimos 5 años.
- A lo largo de la vida (desde los 18 años hacia adelante, pero empezando en el momento en que la VG tuvo lugar).

Referencias de las bases de datos

ESTONIA (EE):

- Ministerio de Asuntos Sociales. Registro de Abortos (EV Sotsiaalministeerium. Raseduskatkestusandmekog).
- Ministerio de Asuntos Sociales. Registro de Causas de Muerte 10.^a versión (Sotsiaalministeerium. Raseduskatkestusandmebaas).
- Instituto Estonio-Sueco de Salud Mental y Suicidiología (Eesti-Rootsi Vaimse Tervise ja Suitsidoloogia Instituut (ERSI)).
- Pettai, I., Proos, I. Encuesta sociológica sobre violencia y salud de las mujeres. Open Society Institute de Estonia. (Vägivald ja naiste tervis. Sotsioloogilise uuringu materjalid. Eesti Avatud Ühiskonna Instituut), 2003.
- (Instituto Nacional de Desarrollo de la Salud). Tervise Arengu Instituut (TAI).

FINLANDIA (FI):

- Minna Piispa, Markku Heiskanen, Juha Kääriäinen and Reino Sirén. *Violencia contra las mujeres en Finlandia* (Naisiin kohdistunut väkivalta). Helsinki: Instituto para la Prevención de la Delincuencia y control, afiliado a la Organización de las Naciones Unidas (Yhdistyneiden kansakuntien yhteydessä toimiva Euroopan Kriminaalipolitiikan Instituutti) 2006.
- Ilsa Lottes and Osmo Kontula (Eds.). *Nuevas visiones en salud sexual: el caso de Finlandia D37/2000*. Instituto de Investigación sobre la población. Helsinki. Federación de la Familia de Finlandia, 2000 (Publicación en inglés).
- Estadísticas de Finlandia. Causas de muerte. Estadísticas anuales (Tilastokeskus: Kuolemansyyt).
- Estadísticas de Finlandia. Partos, alumbramientos y nacimientos. Estadísticas anuales (Tilastokeskus: Synnyttäjät, synnytykset ja vastasyntyneet).
- Abortos inducidos y esterilizaciones. Aproximaciones Estadísticas anuales (Stakes: Raskaudenkeskeytys-ja sterilointitilasto).
- Violencia encontrada por los/las finlandeses/as 1980-2006 (Suomalaisten kokema väkivalta 1980/2006), Instituto Nacional de Investigación en Asuntos Legales. Comunicaciones de las investigaciones (Oikeuspalisttisen tutkimuslaj toksen tutkimustiedonantoja) 74.

ITALIA (IT):

- Fabio Piacenti. *Suicidio en Italia. Informe EURES de Fabio Piacenti* (L'omicidio volontario in Italia. Rapporto EURES a cura di Fabio Piacenti), ANSA, 2007.
- Franco Angeli, Departamento de Derechos e Igualdad de Oportunidades (Dipartimento per i Diritti e le Pari Opportunità). *Silencio y palabras. Informe nacional de la Red contra la violencia de ciudades italianas que participan en URBAN* (Il silenzio e le parole. Il Rapporto nazionale Rete Anti-violenza tra le città Urban-Italia). Milano, 2006.
- ISTAT- *Encuesta sobre la Seguridad de los Ciudadanos: Módulo sobre Acoso Sexual y Violencia* (Indagine ISTAT sulla «Sicurezza dei cittadini»: modulo Molestie e Violenze sessuali). Roma, 1997, 2002, 2006.
- Encuesta Nacional de la Salud (Indagine nazionale sulla salute).
- Ministerio de Salud (Ministero della Salute).
- Eurobarómetro

ESTADO ESPAÑOL (ES):

- Instituto de la Mujer y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres*. Madrid, 2006.
- Instituto Nacional de Estadística, INE en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo. *Encuesta Nacional de Salud, 2006*.
- Ministerio de Igualdad. Información estadística.
- Ministerio de Sanidad y Consumo. Información estadística.
- Observatorio contra la Violencia Doméstica y de género y Consejo General del Poder Judicial. *Estadística jurisdiccional sobre la Violencia contra las mujeres*.
- Instituto Nacional de Estadística, INE. *Estadística sobre el suicidio en el Estado español*.
- Eurobarómetro.

I. EFECTOS DE LA VG EN LA SALUD FÍSICA

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares	
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)				
IP-HE-I.1. Muerte	I.1.1. Número de mujeres muertas debido a la VG por año a nivel nacional y europeo por 100.000 habitantes.	EE ¹	D	Ministerio de Asuntos Sociales. Registro de Causas de Muerte (SPR).	El SPR recoge información sobre las causas de muerte ² (incluyendo diferentes lesiones y homicidios, pero no las causas de éstos). Sería necesario añadir la VG como causa de muerte.	Para medir este indicador es necesario utilizar información jurídica a nivel nacional y europeo. Obviamente, la muestra no puede estar formada por mujeres que hayan sufrido VG.
		FI	E	Estadísticas de Finlandia. Causas de muerte. Estadísticas anuales.		
		IT	E	Eures – Encuesta Nacional.		
		ES	E	Información estadística del Ministerio de Igualdad.	La información está segregada en función de la relación que la mujer tenía con el asesino (compañero sentimental, marido, ex compañero sentimental, ex marido), nacionalidad y edad.	
			P	Observatorio contra la Violencia Doméstica y de género y Consejo General del Poder Judicial.	La información es trimestral y proporciona el número de muertes denunciadas y los intentos de asesinato debido a VG.	
IP-HE-I.2. Lesiones	I.2.1. Porcentaje de víctimas ³ que han sufrido lesiones físicas (ojos morados, traumas craneales, morados, huesos rotos, golpes, contusiones, pérdida de dientes, pérdida de la conciencia, y otras) como consecuencia de la VG.	EE	D	Encuesta sociológica sobre violencia y salud de las mujeres (Open Society Institute de Estonia). Instituto Nacional de Desarrollo de la Salud (TAI).	TAI recoge información sobre lesiones (de forma muy detallada y categorizada, pero sin tener en cuenta las causas de las mismas) y generalmente lesiones causadas por un asalto. Sería necesario introducir la VG como causa de las lesiones.	
		FI	E	Violencia contra las mujeres, 2006.		
		IT	D	Encuesta Nacional de Salud en colaboración con ASP (Hacienda Sanitaria Provincial).		
		ES	D			

1. Por el momento en Estonia no existen macroencuestas nacionales sobre violencia en el ámbito de la pareja, aunque se espera que se empiecen a realizar a partir del 2009. Esta encuesta ha sido diseñada para medir algunos efectos que podrían ser relevantes para la presente propuesta de indicadores, ya que toma en consideración aspectos relacionados con la salud, entre otros.

2. En Estonia, todas las causas de muerte, incluidas lesiones y enfermedades, son registradas según la Clasificación Internacional de Enfermedades (décima versión).

3. A fin de que las fórmulas de definición de los indicadores cuantitativos fueran lo más simples posible, el término utilizado es «víctimas» en lugar de «mujeres que sufren/han sufrido VG», siendo ésta una decisión práctica, puesto que GVEI aboga por no victimizar a las mujeres.

I. EFECTOS DE LA VG EN LA SALUD FÍSICA (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares	
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)				
IP-HE-1.3 Síntomas físicos	1.3.1. Porcentaje de víctimas que han sufrido síntomas físicos (dolores de cabeza, dolores de estómago, dolores de espalda, tensión muscular, cambios en el peso, agotamiento, infecciones de orina, mareos y otras) como consecuencia de la VG.	EE	D	Encuesta sociológica sobre violencia y salud de las mujeres (Open Society Institute de Estonia). Instituto Nacional de Desarrollo de la Salud (TAI).	Algunos de los síntomas nombrados aparecen en las estadísticas. No aparece información sobre las causas.	
		FI	E	Violencia contra las mujeres, 2006. Violencia encontrada por los/las finlandeses/as 1980-2006.		
		IT	D	Encuesta Nacional de Salud en colaboración con ASP.		
		ES	D	Macroencuesta sobre violencia contra las mujeres.		La encuesta pregunta sobre los síntomas, pero sería necesario preguntar cuáles de estos síntomas aparecen cuando se sufre VG. No obstante, sería posible obtener un indicador aproximado si la información fuera segregada por mujeres que han sufrido VG y mujeres que no han sufrido VG y después comparar los dos grupos.
			D	Encuesta Nacional de Salud ⁴ .		

4. En el Estado español la Encuesta Nacional de Salud se pregunta si la persona ha sido maltratada durante el último año y quién era el agresor (incluyendo compañero sentimental como una de las posibles respuestas). Esta información, si se cruza con otras variables y se compara con las mujeres que no han sido maltratadas, podría proporcionar indicadores aproximados a los que aquí se proponen. Debería considerarse, de todas formas, que esta encuesta recoge información como máximo sobre los últimos 12 meses.

I. EFECTOS DE LA VG EN LA SALUD FÍSICA (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		EE	D			
P-HE-I.4. Enfermedades crónicas	I.4.1. Porcentaje de víctimas que han sufrido un empeoramiento o han empezado a sufrir enfermedades crónicas como consecuencia de la VG.	FI	D			
		IT	P	Comisión de Salud de Mujeres.		
		ES	D	Encuesta Nacional de Salud.	La encuesta pregunta sobre la presencia de enfermedades crónicas, pero sería necesario preguntar si la enfermedad crónica aparece o deviene más seria después de una situación de VG. No obstante, sería posible obtener un indicador aproximado si la información estuviera segregada por mujeres que han sufrido VG y mujeres que no han sufrido VG, y después comparar los dos grupos.	
IP-HE-I.5. Comportamientos adictivos	I.5.1. Porcentaje de víctimas que han empezado a tener un comportamiento adictivo o que han experimentado un aumento en el consumo como consecuencia de la VG.	EE	D	Instituto Nacional de Desarrollo de la Salud (TAI).	TAI recoge información sobre la adicción al alcohol, las drogas y los tranquilizantes. No hay información sobre el aumento del consumo o las causas de éste.	
		FI	D			
		IT	D	Investigación Nacional y Local hecha por SERT (Servicio para las toxicomanías).		
		ES	D	Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres.		
IP-HE-I.6. Incapacidad permanente	I.6.1. Porcentaje de víctimas que han sufrido una incapacidad permanente (pérdida de la visión, etc.) como consecuencia de la VG.	EE	D			
		FI	D	Violencia contra las mujeres, 2006.		
		IT	D	Investigación Nacional y Local hecha por ASP.		
		ES	D	Encuesta Nacional de la Salud.	La información mide las características auditivas y visuales, pero sería necesario preguntar si las dificultades visuales o auditivas son debidas a la VG. No obstante, sería posible obtener un indicador aproximado si la información estuviera segregada por mujeres que han sufrido VG y mujeres que no han sufrido VG, y después comparar los dos grupos.	

2. EFECTOS DE LA VG EN LA SALUD PSICOLÓGICA

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares		
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)					
IP-HE-2.1. Tasa de suicidio	2.1.1. Porcentaje de víctimas (que hayan denunciado VG a la policía) que han cometido suicidio, comparado con el porcentaje de mujeres que cometen suicidio entre la población general por año a nivel nacional y europeo.	EE	D	Instituto Estonio-Sueco de Salud Mental y Suicidiología (ERSI).	ERSI recoge información sobre los suicidios y las tentativas de suicidio, los métodos y las causas. Hasta ahora no han introducido la VG como una causa.	Este indicador no reflejará la proporción exacta de mujeres que han sufrido VG y que han cometido suicidio (ya que es imposible de medir), pero daría información sobre el alcance del suicidio entre aquellas mujeres que denuncian VG a la policía, en comparación con la tasa de suicidio de la población en general.	
		FI	D	Estadísticas de Finlandia. Causas de muerte. Estadísticas anuales.			Información adicional sería necesaria, por ejemplo, por parte de la policía y de los sectores sociales y de salud.
		IT	D	Investigación Nacional – ISTAT.			Debería realizarse a través de los hospitales y la policía.
		ES	P	Estadísticas sobre los suicidios en el Estado español, Instituto Nacional de Estadística. Estadística jurisdiccional sobre la Violencia contra las mujeres.			Sería necesario cruzar la información entre estas dos fuentes.
	2.1.2. Porcentaje de víctimas que han intentado cometer suicidio como consecuencia de la VG.	EE	D				Información adicional sería necesaria, por ejemplo de la policía y de los sectores sociales y de salud.
		FI	D				
		IT	D				
		ES	D				
IP-HE-2.2. Depresión o estrés postraumático	2.2.1. Porcentaje de víctimas que han sufrido depresión o estrés postraumático (como tristeza, miedos, autoculpabilización, desconfianza, apatía, enfado, desesperación, soledad, inseguridad, ataques de pánico, baja autoestima, pérdida de confianza en una misma, tensión, dolor y otros) como consecuencia de la VG.	EE	D	Instituto Nacional de Desarrollo de la Salud (TAI). Encuesta sociológica sobre violencia y salud de las mujeres. Open Society Institute de Estonia.	No se recoge información sobre VG como causa.		
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.			

2. EFECTOS DE LA VG EN LA SALUD PSICOLÓGICA (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares	
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)				
		IT	E	<p>ISTAT: Encuesta Nacional sobre «La Seguridad de Ciudadanos»: el módulo sobre Acoso Sexual y Violencia.</p> <p>Silencio y palabras. Informe nacional de la Red contra la violencia de ciudades italianas que participan en URBAN, 2006.</p>		
		ES	D	<p>Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres.</p>	<p>Esta encuesta incluye algunos de estos síntomas. Sería necesario preguntar si éstos son debidos a la VG. No obstante, sería posible obtener un indicador aproximado si la información estuviera segregada por mujeres que han sufrido VG y mujeres que no han sufrido VG, y después comparar los dos grupos.</p>	
			D	<p>Encuesta Nacional de Salud.</p>	<p>Ídem.</p>	
IP-HE-2.3. Trastornos psicológicos	2.3.1. Porcentaje de víctimas de la VG que, como consecuencia, han sufrido o sufren: a. Ansiedad. b. Trastornos del sueño. c. Trastornos alimentarios. d. Trastornos de personalidad y cambios de carácter.	EE	D	<p>Instituto Nacional de Desarrollo de la Salud (TAI).</p>	<p>No se recoge información sobre VG como causa.</p>	
		FI	E	<p>Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.</p>		
		IT	D	<p>Encuesta Nacional (ISTAT) y/o Departamento de Derechos y Oportunidades Iguales.</p>		
		ES	D	<p>Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres.</p>	<p>Esta encuesta incluye algunos de estos síntomas. Sería necesario preguntar si éstos son debidos a la VG. No obstante, sería posible obtener un indicador aproximado si la información estuviera segregada por mujeres que han sufrido VG y mujeres que no han sufrido VG, y después comparar los dos grupos.</p>	
			D	<p>Encuesta Nacional de la Salud.</p>	<p>Ídem.</p>	

2. EFECTOS DE LA VG EN LA SALUD PSICOLÓGICA (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
IP-HE-2.4. Fragilidad emocional	2.4.1. Porcentaje de víctimas que han sufrido como mínimo alguna de estas fragilidades emocionales como consecuencia de la VG: a. Sensación de volverse loca y perder el control de la propia vida. b. Incapacidad de comunicar. c. Deterioro mental.	EE	D		
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.	
		IT	D	Ministerio de Salud.	
		ES	D		

3. EFECTOS DE LA VG EN LA SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
IP-HE-3.1. Síntomas ginecológicos	3.1.1. Porcentaje de víctimas que han sufrido síntomas ginecológicos como consecuencia de la VG.	EE	P	Encuesta sociológica sobre violencia y salud de las mujeres. Open Society Institute de Estonia.	
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia. ⁵	
		IT	D	Encuesta Nacional de Salud.	
		ES	D	Encuesta Nacional de Salud.	La información contabiliza la frecuencia de visitas ginecológicas debido a dolor leve.
IP-HE-3.2. Tasa de abortos involuntarios	3.2.1. Porcentaje de víctimas que han sufrido al menos un aborto involuntario como consecuencia de la VG.	EE	D	Ministerio de Asuntos Sociales. Registro de Abortos. ⁶	La información sobre los abortos inesperados está disponible. Existe también información sobre los partos en que nacen bebés muertos ⁷ y sus causas, pero todas las causas que no son causas médicas se engloban en la categoría de «otras causas». Así, VG no está reconocida como causa.
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.	
		IT	D	ISTAT – Hospitales.	
		ES	D		

5. Téngase en cuenta que en la versión finlandesa es: «dificultades en los exámenes ginecológicos».

6. Desde 1994 la base de datos del Registro de Abortos del Ministerio de Asuntos Sociales incluye información sobre todos los abortos provocados en los servicios médicos de Estonia. Esto debería complementarse con todos los tipos de aborto (abortos legales provocados, abortos espontáneos o abortos involuntarios, otros tipos de aborto, abortos criminales). No hay información sobre las causas del aborto o de los abortos involuntarios.

7. La muerte fetal es una muerte intrauterina cuando el bebé pesa como mínimo 500 gramos en el nacimiento, que tiene lugar a las 22 semanas del embarazo.

3. EFECTOS DE LA VG EN LA SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
	3.2.2. Porcentaje de víctimas que han sufrido al menos un aborto debido a violencia física.	EE	D		
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.	
		IT	D		
		ES	D		
IP-HE-3.3. Tasa de aborto	3.3.1. Porcentaje de víctimas que han tenido al menos un aborto como consecuencia de un embarazo no deseado debido a la VG.	EE	D	Ministerio de Asuntos Sociales. Registro de Abortos.	
		FI	D	Abortos inducidos y esterilizaciones. Aproximaciones Estadísticas anuales. ⁸	
		IT	D	Hospitales y consultoras.	
		ES	D	Ministerio de Sanidad y Consumo.	La información contabiliza el número de abortos debidos a violación, entre otras causas, pero no recoge la complejidad de la VG como causa del aborto.
IP-HE-3.4. Tasa de enfermedades sexuales	3.4.1. Porcentaje de víctimas que han contraído enfermedades sexuales como consecuencia de la VG.	EE	D		El Instituto Nacional de Salud recoge información sobre las enfermedades, pero no sobre las causas de las mismas.
		FI	D	Instituto Nacional de Sanidad Pública.	Información adicional sería necesaria, por ejemplo de la policía y de los sectores sociales y de la salud.
		IT	D	Hospitales.	
		ES	D		
IP-HE-3.5. Reducción de la autonomía sexual	3.5.1. Porcentaje de víctimas que, como consecuencia de la VG (incluyendo miedos, amenazas del compañero sentimental, etc.), no han sido capaces o no han podido decidir en alguno de los siguientes aspectos: cuándo tener relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos, el tipo de actividad sexual a llevar a cabo, el aborto, etc.	EE	D		
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.	En la encuesta, la pregunta se refiere a «sexo con coerción».
		IT	D	Hospitales.	
		ES	P	Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres.	La macroencuesta pregunta sobre el hecho de tener relaciones sexuales en contra de la propia voluntad, pero sería necesario preguntar también sobre los otros aspectos señalados en la definición del indicador.

8. El aborto en Finlandia es fácilmente accesible para todas las mujeres.

3. EFECTOS DE LA VG EN LA SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
IP-HE-3.6. Embarazos no deseados	3.6. I. Porcentaje de víctimas que han quedado embarazadas al menos una vez como consecuencia de una relación sexual no deseada.	EE	D		
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.	
		IT	D		
		ES	D		
IP-HE-3.7. Embarazos de alto riesgo	3.7. I. Porcentaje de víctimas que han pasado por un embarazo de alto riesgo como consecuencia de la VG.	EE	D		
		FI	D	Estadísticas de Finlandia. Partos, alumbramientos y nacimientos. Estadísticas anuales.	Información adicional sería necesaria, por ejemplo de la policía y de los sectores sociales y de salud.
		IT	D		
		ES	D		
IP-HE-3.8. Inapetencia sexual	3.8. I. Porcentaje de víctimas que experimentan inapetencia sexual como consecuencia de la VG.	EE	D		TAI recoge información sobre las disfunciones sexuales (psicosomáticas) entre las mujeres que han visitado a un/a psiquiatra. No se recoge información sobre las causas de dicha disfunción.
		FI	D		
		IT	D		
		ES	D	Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres.	En la encuesta hay una pregunta sobre la no voluntad de tener relaciones sexuales, pero no se hace referencia específicamente a la VG como causa. No obstante, sería posible obtener un indicador aproximado si la información estuviera desagregada en mujeres que han sufrido VG y mujeres que no han sufrido VG y luego comparar los dos grupos.

4. ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEBIDO A LA VG

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares		
		EE	D					
IP-HE-4.1. Necesidad de medicación	4.1.1. Porcentaje de víctimas que han tomado medicinas (con receta médica) a causa de lesiones físicas como consecuencia de la VG.	EE	D			Podría ser interesante, según la realidad de cada país, comparar entre víctimas con acceso a una atención médica gratuita –o semigratuita– (bajo un sistema de sanidad público) y víctimas con cobertura o seguro médico privado.		
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.				
		IT	D					
		ES	D	Encuesta Nacional de Salud.				
	4.1.2. Porcentaje de víctimas que han tomado psicotrópicos (con receta médica) como consecuencia de la VG.	EE	D					
		FI	P	Violencia contra las mujeres en Finlandia.				
		IT	D	SERT.				
		ES	D	Encuesta Nacional de Salud.				
IP-HE-4.2. Atención/ Tratamiento de urgencia	4.2.1. Porcentaje de víctimas que han recibido atención/tratamiento de emergencia como consecuencia de la VG.	EE	D	Instituto Nacional de Desarrollo de la Salud (TAI).	TAI recoge información sobre el número de personas que reciben tratamiento de urgencia en el caso de violencia. Sería necesario introducir VG como causa de recibir este tipo de tratamiento.	Podría ser interesante, según la realidad de cada país, comparar entre víctimas con acceso a una atención médica gratuita –o semigratuita– (bajo un sistema de sanidad público) y víctimas con cobertura o seguro médico privado.		
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.				
		IT	D					
		ES	D	Encuesta Nacional de Salud.				
IP-HE-4.3. Necesidad de y acceso al tratamiento hospitalario (ingreso en el hospital)	4.3.1. Porcentaje de víctimas que han declarado haber necesitado tratamiento en el hospital como consecuencia de la VG.	EE	D			Podría ser interesante, según la realidad de cada país, comparar entre víctimas con acceso a una atención médica gratuita –o semigratuita– (bajo un sistema de sanidad público) y víctimas con cobertura o seguro médico privado.		
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.				
		IT	D					
		ES	D					
	4.3.2. Porcentaje de víctimas que han tenido acceso al hospital como consecuencia de la VG.	EE	D	Encuesta sociológica sobre violencia y salud de las mujeres. Open Society Institute de Estonia.	El Instituto Nacional de Desarrollo de la Salud recoge información sobre el número de personas hospitalizadas por enfermedad y duración de la hospitalización. No hay información sobre VG.			

4. ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEBIDO A LA VG (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.	La cuestión 108 de la encuesta se refiere al tratamiento médico, pero no pregunta específicamente si se accedió a éste. En general, en Finlandia el tratamiento hospitalario es accesible para todo el mundo, como servicio social público.
		IT	D	Ministerio de Salud e ISTAT.	
		ES	D	Encuesta Nacional de Salud.	
IP-HE-4.4. Necesidad de y acceso a la atención médica	4.4.1. Porcentaje de víctimas que han declarado haber necesitado atención médica como consecuencia de la VG.	EE	E	Encuesta sociológica sobre violencia y salud de las mujeres. Open Society Institute de Estonia.	
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.	
		IT	D		
		ES	D		
	4.4.2. Porcentaje de víctimas que han accedido a atención médica como consecuencia de la VG.	EE	E	Encuesta sociológica sobre violencia y salud de las mujeres. Open Society Institute de Estonia	Podría ser interesante, según la realidad de cada país, comparar entre víctimas con acceso a una atención médica gratuita –o semigratuita– (bajo un sistema de sanidad público) y víctimas con cobertura o seguro médico privado.
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.	
		IT	D		
		ES	D	Encuesta Nacional de Salud.	
IP-HE-4.5. Necesidad de y acceso a apoyo terapéutico y psiquiátrico	4.5.1. Porcentaje de víctimas que han declarado haber necesitado apoyo terapéutico y psiquiátrico como consecuencia de la VG.	EE	D		
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.	
		IT	D		
		ES	D		

4. ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEBIDO A LA VG (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		EE	D			
	4.5.2. Porcentaje de víctimas que han tenido acceso a servicios terapéuticos/psiquiátricos como consecuencia de la VG.	EE	D	Instituto Nacional de Desarrollo de la Salud (TAI).	Hay información disponible sobre el número de personas hospitalizadas por enfermedades, el número de noches que pasan en el hospital y la duración del tratamiento en el hospital. No hay información con relación a la VG como causa de entrada al hospital.	Podría ser interesante, según la realidad de cada país, comparar entre víctimas con acceso a una atención médica gratuita –o semigratuita– (bajo un sistema de sanidad público) y víctimas con cobertura o seguro médico privado.
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			

2. Efectos de la violencia en el ámbito de pareja sobre la dimensión laboral

Objetivo

Los indicadores de esta dimensión tienen como objetivos:

- Medir el impacto de la VG sobre la situación laboral de las víctimas y sobre su carrera profesional.
- Visualizar las consecuencias de la VG en el desarrollo de su trabajo.
- Medir las reacciones de las empresas en relación con la VG sufrida por las mujeres.

Impacto político

Los indicadores de esta dimensión visibilizan y miden las consecuencias de la VG en el ámbito de pareja sobre el ámbito laboral.

Ausencias de trabajo, bajas laborales, cambios y pérdida de empleo, períodos de paro (sin beneficios en el caso de trabajar en la economía irregular), etc. son efectos extendidos de la VG. Estos efectos pueden ser causados por problemas físicos relacionados con la VG, pero también por otros factores más difíciles de cuantificar, como amenazas por parte del agresor, estado emocional de las víctimas muy afectado, o el cambio de residencia al dejar al agresor, que muchas veces está lejos del puesto de trabajo que tenía la víctima, entre otros. Aparte de estos aspectos, el fuerte impacto que la VG tiene en el estado psicológico de las víctimas influyen su actitud, sus relaciones y el desarrollo del trabajo.

Como consecuencia de los efectos mencionados, el hecho de sufrir VG puede perjudicar la situación laboral y la carrera profesional de las víctimas, ya que las mujeres pueden perder oportunidades profesionales o incluso acabar desempeñando un trabajo por debajo de su nivel educativo. La importancia de trabajar para las mujeres víctimas de violencia debe considerarse de forma especial, no sólo porque es un medio para su autonomía económica y, por tanto, en cuanto a las posibilidades que representa a la hora de dejar la pareja agresora, sino también respecto a su participación social.

Los efectos de la VG en la dimensión laboral son de vital importancia no sólo para las mismas víctimas sino también en términos económicos y sociales, debido a las consecuentes reducciones de productividad, a la disminución de las contribuciones a la Seguridad Social y a los servicios de salud públicos, etc. Así pues, es necesario llevar a cabo medidas de sensibilización dirigidas a las y los profesionales de los servicios sociales y a las empresas para comprender mejor estos efectos y mejorar las medidas relativas a la esfera laboral para mujeres que sufren VG.

Mantener los puestos de trabajo de las mujeres que sufren VG en los casos en los que no puedan trabajar, mejorar su inserción laboral y apoyarlas a la hora de obtener un empleo estable que se corresponda con su nivel educativo es decisivo. Además, las mujeres víctimas deberían tener garantizado el acceso a ayudas económicas si no están en condiciones de trabajar.

Es necesario mencionar que puede darse el caso de que muchas mujeres que sufren VG trabajen en la economía irregular y, por tanto, que estén sujetas a una situación de mayor vulnerabilidad puesto que

están excluidas de las prestaciones económicas en caso de desempleo, pero también de las compensaciones en caso de bajas laborales. Así, muchas mujeres siguen trabajando a pesar de encontrarse en un estado de salud perjudicado, por miedo a perder el trabajo o por razones económicas. Esta situación requeriría una consideración especial por parte de las y los legisladores y de las políticas sociales.

Observaciones metodológicas generales

A pesar de que existen diferencias entre el empleo formal e informal, éstas son irrelevantes para estos indicadores. Así, se sugiere que el análisis de los indicadores del impacto de la VG sobre la esfera laboral de las víctimas se haga independientemente de la situación de formalidad o informalidad de las mujeres.

Es importante remarcar que en algunos indicadores se usa la expresión *mala salud*, que se refiere a la salud física y psicológica (lesiones físicas así como miedo, baja motivación, etc.).

Se propone segregar todos los indicadores por edad, nacionalidad/origen étnico, estructura de hogar, situación legal/administrativa, entorno religioso, situación laboral y discapacidad.

Referencias de las bases de datos

ESTONIA (EE):

- Encuesta de la Fuerza de Trabajo de Estonia. Estadísticas Estonas (Eesti tööjõu-uuring. Eesti Statistikaamet). 2006.

FINLANDIA (FI):

- Minna Piispa, Markku Heiskanen, Juha Kääriäinen and Reino Sirén. *Violencia contra las mujeres en Finlandia* (Naisiin kohdistunut väkivalta). Helsinki: Instituto para la Prevención de la Delincuencia y control, afiliado a la Organización de las Naciones Unidas (Yhdistyneiden kansakuntien yhteydessä toimiva Euroopan Kriminaalipoliitiikan Instituutti (HEUNI), 2006.
- Minna Piispa & Markku Heiskanen. *El Precio de la Violencia. Los Costes de violencia masculina contra mujeres en Finlandia*. (Väkivallan hinta. Naisiin kohdistuvan väkivallan kustannukset Suomessa). Estadísticas de Finlandia / Consejo para la Igualdad. Ministerio de Asuntos Sociales y Salud. Helsinki: Publicaciones sobre Igualdad. (Tilastokeskus / Tasa-arvoasiain neuvottelukunta. Sosiaali- ja terveysministeriö, Helsinki: Tasa-arvojulkaissuja), 2000.

ITALIA (IT):

- Franco Angeli, Departamento de Derechos e Igualdad de Oportunidades (Dipartimento per i Diritti e le Pari Opportunità). *Silencio y palabras. Informe nacional de la Red contra la violencia de ciudades italianas que participan en URBAN* (Il silenzio e le parole. Il Rapporto nazionale Rete Anti-violenza tra le città Urban-Italia). Milano, 2006.
- ISTAT- *Encuesta sobre la Seguridad de los Ciudadanos: Módulo sobre Acoso Sexual y Violencia* (Indagine ISTAT sulla «Sicurezza dei cittadini»: modulo Molestie e Violenze sessuali). Roma, 1997, 2002, 2006.

ESTADO ESPAÑOL (ES):

- Instituto de la Mujer y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres*. Madrid, 2006.
- Encuesta nacional de salud. Ministerio de Sanidad y Consumo.

I. EFECTOS DE LA VG SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		EE	D			
IP-LA-1.1. Inactividad	I.1.1. Porcentaje de víctimas ¹ en situación de inactividad (no trabajan ni buscan empleo).	EE	D	Encuesta de la Fuerza de Trabajo de Estonia, ELFS.	Sería necesario añadir VG como razón para la inactividad.	Este indicador mide la tasa de inactividad entre las víctimas. Se podría comparar la tasa de inactividad de las víctimas con la de las mujeres en general. Se debe considerar que el trabajo informal no se incluye en este indicador.
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.		
		IT	D	Encuesta Nacional – ISTAT.	Es posible cruzar datos del Ministerio de Trabajo con datos de ISTAT y OCSE en una encuesta nacional.	
		ES	E	III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres, 2006.		
	I.1.2. Porcentaje de víctimas que dicen que son inactivas debido a la VG: a. Mal estado de salud (físico y psicológico). b. Interferencias del agresor (acoso, amenazas a la víctima o a la empresa, etc.).	EE	D	Encuesta de la Fuerza de Trabajo de Estonia, ELFS.	a. En ELFS las causas de estar inactiva (incluyendo enfermedades, lesiones o discapacidades) se preguntan. Sería necesario añadir VG como razón. b. No hay información disponible.	Este indicador mide específicamente cuántas mujeres asocian la inactividad con la VG.
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.		
		IT	D			
		ES	D (a) E (b)	III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres, 2006.	Los datos recogen «mi pareja no quiere que yo lo haga» como razón para no buscar trabajo.	
IP-LA-1.2. Pérdida del empleo	I.2.1. Porcentaje de víctimas que dicen que han perdido su trabajo debido a la VG: a. Han dejado el trabajo para evitar acoso del agresor. b. Han dejado el trabajo siendo forzadas por la pareja. c. Han dejado el trabajo por el débil estado emocional en el que se encontraban. d. Han sido despedidas.	EE	D		Haría referencia sólo a b). Dejar el trabajo forzadas por la pareja. La encuesta en la pregunta 82 da la opción de responder sí o no a la cuestión de si la pareja prohíbe a la mujer trabajar fuera de casa.	Este indicador se refiere a los trabajos formales e informales.
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.		
		IT	D			

1. A fin de que las fórmulas de definición de los indicadores cuantitativos fueran lo más simples posible, el término utilizado es «víctimas» en lugar de «mujeres que sufren/han sufrido VG», siendo ésta una decisión práctica, puesto que GVEI aboga por no victimizar a las mujeres.

I. EFECTOS DE LA VG SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		ES	D			
		ES	D	Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres.	Los datos recogen si las mujeres han sido despedidas o si su contrato ha finalizado. Debería preguntarse ambas cuestiones separadamente. Sería necesario especificar más las causas porque son ambiguas.	
IP-LA-I.3. Desempleo	I.3.1. Porcentaje de víctimas que están desempleadas (no trabajan pero buscan un trabajo formal o informal) y el período de tiempo.	EE	D	Encuesta de la Fuerza de Trabajo de Estonia, ELFS.	En el ELFS las causas de estar desempleada (incluyendo enfermedades, lesiones o discapacidades) se preguntan. Sería necesario añadir VG como causa.	Se podría comparar la tasa de desempleo de las víctimas con la de las mujeres en general. Se debe considerar que el trabajo informal no se incluye en este indicador.
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.		
		IT	D			
		ES	D	III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres, 2006.	Los datos recogen la tasa de desempleo pero no el período de tiempo de la situación de desempleo.	
IP-LA-I.4. Dificultad de encontrar empleo	I.4.1. Porcentaje de víctimas desempleadas que buscan trabajo (formal o informal) y que dicen que tienen dificultades en encontrarlo debido a la VG: a. Mal estado de salud (físico y psicológico): imposibilidad de ir a trabajar o de enfrentarse a una entrevista de trabajo debido a la ansiedad o a las lesiones. b. Interferencias del agresor: acoso, amenazas a la víctima o a la empresa.	EE	D			
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.		
		IT	D			
		ES	D			

2. EFECTOS DE LA VG EN LA CARRERA PROFESIONAL DE LAS MUJERES

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
IP-LA-2.1. Abandono de actividades de formación continua	2.1.1. Porcentaje de víctimas que han abandonado actividades formativas debido a la VG (forzadas por su pareja o debido al mal estado de salud).	EE	D		La encuesta contra las mujeres en Finlandia en la pregunta 14 mide la participación de las personas encuestadas en actividades de ocio y da diferentes opciones, pero no pregunta si los hábitos han cambiado debido a la VG.
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.	
		IT	D	Encuesta Nacional – ISTAT.	
IP-LA-2.2. Pérdida de oportunidades profesionales	2.2.1. Porcentaje de víctimas que dicen que, a consecuencia de la VG, han: a. Abandonado un trabajo interesante y de éxito. b. Declinado una oferta de un buen empleo. c. Rechazado una promoción.	EE	D		En el ELFS se preguntan cuestiones relacionadas, pero no incluyen VG como causa.
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.	
		IT	D	Encuesta Nacional – ISTAT.	
		ES	D		
IP-LA-2.3. Deterioro de la carrera profesional	2.3.1. Porcentaje de mujeres que consideran que su carrera profesional se ha deteriorado como consecuencia de la VG en términos de: a. Ocupar un nivel ocupacional más bajo del que ocupaban antes de la VG. b. Ganar menos dinero que antes de sufrir VG. c. Pasar del mercado laboral formal al informal.	EE	D		
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.	
		IT	D		
		ES	D		

3. EFECTOS DE LA VG EN LA EFICIENCIA EN EL TRABAJO

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares	
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)				
IP-LA-3.1. Tasa de absentismo	3.1.1. Media del número de días por mes que las víctimas se ausentan del trabajo (formal o informal) debido a la VG (mal estado de salud o amenazas de la pareja).	EE	D			
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.		
		IT	D			
		ES	D			
	3.1.2. Porcentaje de víctimas que no se ausentan del trabajo, a pesar de estar heridas, al tener miedo de perder el trabajo o su salario.	EE	D			En la encuesta sería posible cruzar las preguntas 107, referente a absentismo del trabajo, y la 108 referente a tratamiento médico y seriedad de las lesiones. Factores de miedo no se incluyen.
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.		
IP-LA-3.2. Tasa de bajas laborales	3.2.1. Media del número de días por año que las víctimas están de baja laboral como consecuencia de la VG (mal estado de salud y amenazas de la pareja).	EE	D		Debido a la falta de datos, no es posible diferenciar las ausencias de las bajas laborales en el caso de empleos en el mercado laboral informal. No obstante, se podría tomar el mismo criterio que se usa en el mercado laboral formal, que es diverso de acuerdo con cada legislación nacional y que normalmente depende del número de días que una persona no va a trabajar.	
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006. El Precio de la Violencia. Los Costes de la violencia masculina contra mujeres en Finlandia, 2000.		
		IT	D			
		ES	D			
IP-LA-3.3. Dificultades al desempeñar el trabajo	3.3.1. Porcentaje de víctimas que tienen dificultad para desempeñar su trabajo (pérdida de memoria, incapacidad de desarrollar tareas básicas, etc.) como consecuencia del estrés o las heridas causadas por la VG.	EE	D			
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.		
		IT	D			
		ES	D	Encuesta Nacional de Salud.		

4. EFECTOS DE LA VG EN LA RELACIÓN CON LA EMPRESA

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
IP-LA-4.1. Necesidad de esconder la experiencia de VG	4.1.1. Porcentaje de víctimas que esconden la experiencia de VG en su trabajo por miedo a perder el empleo.	EE	D			
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.		
		IT	D			
		ES	D			
IP-LA-4.2. Apoyo de la empresa	4.2.1. Porcentaje de víctimas que reciben apoyo de su empresa (facilidades en las ausencias, permisos, evitar que se reciban llamadas del agresor; etc.).	EE	D			
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.		
		IT	D			
		ES	D			

3. Efectos de la violencia en el ámbito de pareja sobre la dimensión económica

Objetivo

Los indicadores de esta dimensión tienen por objetivo:

- Medir los efectos de la VG sobre la situación económica de las mujeres, tanto durante la relación violenta como tras haberla finalizado.
- Medir las posibilidades de las víctimas de controlar sus ingresos y recursos económicos.
- Medir la dependencia de las víctimas de otras personas o de la ayuda financiera debido a la VG.

Impacto político

Los indicadores de esta dimensión visibilizan cómo la situación de mujeres que sufren VG empeora en todos los sentidos debido al impacto de la VG sobre su situación y sus posibilidades económicas. Asimismo, proporcionan el marco general de la situación económica en que se encuentran las víctimas y sus familias, con la idea de medir y visibilizar que, en muchos casos, la mujeres entran en un círculo vicioso de deterioro de su situación financiera. En este proceso, las mujeres a menudo entran en una fase de dependencia de otras personas y/o en procesos de exclusión social.

Estos efectos deberían ser analizados y cuantificados con mayor detenimiento, ya que la situación económica es uno de los factores decisivos a la hora de salir de una situación de violencia.

La descripción y medición de las dificultades económicas que las víctimas encuentran a diario como consecuencia de la VG, independientemente de sus ingresos familiares, podría proporcionar una nueva perspectiva en la determinación de las exigencias para poder acceder a los servicios sociales. Así, es importante desarrollar ayudas financieras dirigidas exclusivamente a mujeres que sufren VG. Dichas ayudas no sólo deberían considerar los ingresos del hogar, sino el acceso que las víctimas tienen realmente a tal ingreso. Además, el papel de las víctimas dentro de la familia debería ser considerado, en tanto que muchas mujeres tienen una responsabilidad financiera (por lo general en solitario) respecto a otros miembros de la familia. Esta perspectiva ayudaría a entender mejor cómo el deterioro del estado económico de la víctima afecta extensamente también al resto de la familia.

Estos indicadores también permitirían establecer, o analizar y mejorar, la eficacia de los servicios sociales de apoyo económico a las víctimas. Sobre la base de los resultados de la presente investigación, sería útil elaborar estrategias a largo plazo de apoyo financiero que permitieran a las víctimas tener una cierta seguridad y autonomía financieras, condiciones esenciales para acabar la relación violenta y salir adelante. Tal esfuerzo implicaría la financiación de servicios sociales para dar una respuesta adecuada a las necesidades estratégicas de las víctimas (p. ej. ingresos estables, garantías de pensiones alimenticias, etc.) y proporcionar un apoyo económico diferenciado de las ayudas sociales básicas. Ésta sería una medida decisiva para evitar que las víctimas entren en procesos de exclusión social y dependan de ayuda externa.

Observaciones metodológicas generales

La situación económica puede depender de varios factores como edad, nacionalidad/origen étnico, estructura de hogar, situación legal/administrativa, situación laboral, discapacidad, etc., por lo que es difícil aislar los efectos de la VG en la economía de las víctimas de los causados por esos otros factores. Sin embargo, los indicadores aquí propuestos no procuran medir la situación económica, ni analizar el tipo de violencia económica ejercida por el agresor, sino destacar cómo la VG empeora la situación económica de víctimas y, por tanto, sus vidas de forma global, fuera cual fuese la situación inicial. Existen ya otros indicadores que serían más útiles para analizar la violencia económica como un tipo de VG.¹

Tal y como han remarcado otros estudios, los indicadores económicos suelen utilizar los «ingresos familiares» como unidad básica de medición, lo que supone una limitación, ya que no tienen en cuenta que no todos los miembros de la familia tienen el mismo acceso a ese ingreso a causa de las jerarquías y relaciones de poder que lo distribuyen desigualmente. Este acceso y distribución desigual se refuerza con la VG. Así, en los indicadores presentados se aconseja considerar la situación económica de las víctimas no sólo en función del ingreso familiar, sino también por la cantidad estimada de este ingreso al que las mujeres tienen acceso real.

Como en el resto de dimensiones, se propone segregar todos los indicadores por edad, nacionalidad/origen étnico, estructura de hogar, situación legal/administrativa, entorno religioso, situación laboral y discapacidad. Para esta dimensión, además, se aconseja considerar también las siguientes variables de segregación:

- Ingreso familiar neto: el total del ingreso disponible tras impuestos y contribuciones a la Seguridad Social. Las familias de las víctimas pueden ser clasificadas en grupos por niveles de ingreso, con el promedio nacional como referencia.
- Ingresos personales netos, incluyendo salarios, ingresos por autoempleo o actividades agrícolas, pensiones, paro, despidos, cualquier otra prestación social o subvención, e ingresos privados.
- Posición de cabeza de familia: la persona en la familia que aporta el ingreso más alto al hogar.

En el análisis de estos indicadores, y en base a las variables de segregación mencionadas, debería ser necesario tener en cuenta también algunos factores que agravan la vulnerabilidad económica de víctimas, como el tener hijos/as, ser mayor de 45 años, ser inmigrante.

Referencias de las bases de datos

ESTONIA (EE):

- Bases de datos de las estadísticas de Estonia (Eesti Statistika).

FINLANDIA (FI):

- Minna Piispa, Markku Heiskanen, Juha Kääriäinen and Reino Sirén. *Violencia contra las mujeres en Finlandia* (Naisiin kohdistunut väkivalta). Helsinki: Instituto para la Prevención de la Delincuencia y control, afiliado a la Organización de las Naciones Unidas (Yhdistyneiden kansakuntien yhteydessä toimiva Euroopan Kriminaalipoliitikan Instituutti) 2006.

ITALIA (IT):

- Franco Angeli, Departamento de Derechos e Igualdad de Oportunidades (Dipartimento per i Diritti e le Pari Opportunità). *Silencio y palabras. Informe nacional de la Red contra la violencia de ciudades italianas que participan en URBAN* (Il silenzio e le parole. Il Rapporto nazionale Rete Anti-violenza tra le città Urban-Italia). Milano, 2006.

1. Ver SURT, Gabàs, A., *Indicadores de género contra la exclusión social*, Programa de Intercambio Transnacional Fase I y Fase II. Comisión Europea, Trabajo y Asuntos Sociales (2003-2005).

— ISTAT- *Encuesta sobre la Seguridad de los Ciudadanos: Módulo sobre Acoso Sexual y Violencia* (Indagine ISTAT sulla «Sicurezza dei cittadini»: modulo Molestie e Violenze sessuali). Roma, 1997, 2002, 2006.

ESTADO ESPAÑOL (ES):

— Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Memoria de actuaciones contra la violencia de género*. Madrid, 2004.

— Instituto de la Mujer y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres*. Madrid, 2006.

I. IMPACTO DE LA VG EN LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE LAS MUJERES

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		EE	FI	IT		
IP-EC-1.1. Ausencia de ingresos personales	1.1.1. Porcentaje de víctimas ² que no tienen una fuente personal de ingresos. ³	EE	D			Este indicador no se refiere directamente a un efecto de la VG, pero es importante para entender y describir la situación económica de las víctimas.
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.		
		IT	D	Investigación nacional mediante los tribunales.		
		ES	D			
IP-EC-1.2. Falta de acceso: ingresos disponibles y autonomía	1.2.1. Ingresos disponibles al hogar a los que tiene acceso la víctima para el cuidado de sus necesidades y responsabilidades personales. ⁴	EE	D			Este indicador es relevante si se compara con el salario mínimo interprofesional de cada país. Sería especialmente interesante cruzarlo con la estructura del hogar.
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.	En la encuesta hay una pregunta, acerca de los ingresos mensuales brutos de la persona encuestada, pero no considera la fórmula del Eurostat para calcular los ingresos disponibles.	
		IT	D	Investigación nacional mediante los tribunales.		
		ES	D	Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres.	Sería necesario preguntar no sólo el ingreso del hogar, sino la cantidad estimada de éste a la que la víctima accede en realidad.	

2. A fin de que las fórmulas de definición de los indicadores cuantitativos fueran lo más simples posible, el término utilizado es «víctimas» en lugar de «mujeres que sufren/han sufrido VG», siendo ésta una decisión práctica, puesto que GVEI aboga por no victimizar a las mujeres.

3. Según el Panel de Hogares de la Unión Europea (ECHP), los ingresos personales incluyen salarios, ingresos por autoempleo o actividades agrícolas, pensiones, paro, despidos, cualquier otra prestación social o subvención, e ingresos privados.

4. Según el Eurostat, el ingreso disponible del hogar comprende el saldo de los ingresos primarios (ingresos de explotación, más remuneración de empleo, más los ingresos de propiedad recibidos, menos los ingresos de propiedad pagados) y la redistribución del ingreso en efectivo. Esta operación comprende las contribuciones pagadas a la Seguridad Social, las prestaciones sociales recibidas en efectivo, los impuestos corrientes sobre renta y patrimonio pagados, así como otras transferencias corrientes. Los ingresos disponibles no incluyen las transferencias sociales provenientes de administraciones públicas o instituciones no lucrativas.

I. IMPACTO DE LA VG EN LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE LAS MUJERES (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares	
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)				
I.2.2. Porcentaje de víctimas que, para disponer de dinero, tienen que pedirselo a su pareja.		EE	D		Podría añadirse a la encuesta.	Este indicador describe un modo de ejercer violencia económica, pero es relevante para mostrar la situación económica de las víctimas.
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.		
		IT	D	Investigación nacional mediante los tribunales.		
		ES	D	Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres.		
I.2.3. Porcentaje de víctimas que acceden a una cantidad del ingreso del hogar inferior a la que deberían, según el ingreso equivalente. ⁵		EE	D			Este indicador describe un modo de ejercer violencia económica, pero es relevante para visibilizar que algunas víctimas gestionan menos dinero del que deberían, si se tiene en cuenta el ingreso familiar y la estructura de hogar.
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			
I.2.4. Porcentaje de víctimas que tienen acceso a un ingreso por debajo del umbral de riesgo de pobreza (absoluto o relativo). ⁶		EE	D		Las estadísticas de Estonia recogen datos acerca del ingreso de los hogares. Hay información disponible acerca del riesgo de pobreza por edad y sexo, aunque no sobre si la persona es víctima de VG.	Con desgloses por ingreso del hogar, es posible saber cuántas víctimas viven en una situación de pobreza cuando no deberían, según los ingresos del hogar.
		FI	D			
		IT	D	Encuesta nacional en torno al bono de subsistencia.		
		ES	D			

5. La cantidad equivalente es calculada como el resultado de dividir el ingreso disponible del hogar (después de impuestos) por el tamaño equivalente del hogar según la escala modificada de la OCDE (que da un peso de 1.0 al primer adulto, 0.5 a otras personas mayores de 14 y 0.3 a cada menor de 14). Los conceptos de «ingresos disponibles» e «ingreso equivalente» pueden ser encontrados en fuentes europeas, donde se utilizan para analizar la distribución del ingreso familiar entre los miembros de la familia desde una perspectiva de género.

6. La definición de riesgo de pobreza del Eurostat hace referencia a individuos que habitan en viviendas donde el ingreso equivalente está por debajo del umbral del 60% del ingreso equivalente de media nacional.

I. IMPACTO DE LA VG EN LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE LAS MUJERES (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		EE	FI	IT		
IP-EC-I.3. Falta de control de los recursos económicos	I.3.1. Porcentaje de víctimas que no saben cuáles son los ingresos de su hogar a causa del control intencional que su compañero ejerce sobre ellos.	EE	D		Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres. La encuesta recoge conjuntamente si <i>no contestan</i> a la pregunta o <i>no saben</i> la respuesta. Sería necesario recoger estas dos respuestas separadamente, y preguntar después por qué no conocen el ingreso familiar.	Se entiende que el compañero ejerce un control intencional sobre los recursos cuando impide a la víctima acceder a ellos o gestionarlos.
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			
	I.3.2. Porcentaje de víctimas que no pueden decidir en qué se gastan los ingresos del hogar a causa del control intencional que su compañero ejerce sobre ellos.	EE	D			La capacidad de decisión incluye decisiones sobre gastos diarios, vivienda, ropa, operaciones bancarias, gestión de los ahorros y grandes decisiones financieras.
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			
IP-EC-I.4. Pérdidas y deterioros económicos	I.4.1. Porcentaje de víctimas que han sufrido pérdidas económicas debido a: a. Robo de dinero (efectivo o por tarjeta) por parte del compañero. b. Pérdidas materiales (p. ej. muebles, vehículo, etc.) por negligencia, sustracción o robo por parte del compañero.	EE	D		Investigación nacional mediante los tribunales. Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres. La encuesta recoge si las víctimas no reciben de su compañero suficiente dinero para mantenerse, o si el compañero les roba el dinero. Sería necesario preguntar estos dos ítems separadamente.	
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			
	I.4.2. Porcentaje de víctimas que se han visto obligadas a cambiar de hábitos (compra de ropa, ocio, etc.) para hacer frente a las dificultades económicas causadas por el control o robo del dinero por parte del compañero.	EE	D		Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres. La encuesta recoge si las víctimas no reciben de su compañero suficiente dinero para mantenerse. Sería necesario preguntar acerca de las consecuencias.	
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			

I. IMPACTO DE LA VG EN LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE LAS MUJERES (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
IP-EC-1.5. Inseguridad económica	1.5.1. Porcentaje de víctimas que, a causa del control o robo del dinero por parte del compañero, tienen problemas o muchos problemas para: a. Llegar a fin de mes. b. Hacer frente a sus necesidades personales. c. Cumplir con sus responsabilidades familiares. d. Pagar el alquiler o la hipoteca.	EE	D		La encuesta recoge si las mujeres no reciben de su compañero suficiente dinero para mantenerse, o si el compañero les roba el dinero. Sería necesario preguntar estos ítems separadamente y concretar las dificultades económicas que las víctimas deben afrontar.
		FI	D		
		IT	D	Investigación nacional mediante los tribunales.	
		ES	D	Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres.	
	1.5.2. Porcentaje de víctimas que han tenido al menos un descubierto en el banco (en los últimos tres meses) o un impago a causa del control o robo del dinero por parte del compañero.	EE	D		
		FI	D		
		IT	D		
		ES	D		
	1.5.3. Porcentaje de víctimas que, como consecuencia de la VG, se han visto obligadas a pedir ayuda financiera a familiares/amistades o a los servicios sociales.	EE	D		Hay datos brutos a nivel regional sobre el número de víctimas que solicitan y obtienen ayudas económicas de los servicios sociales, y el período de tiempo.
		FI	D		
		IT	D		
		ES	D	Administraciones públicas autonómicas.	
1.5.4. Porcentaje y número de víctimas que han recibido ayuda financiera de: a. Familiares/amistades. b. Servicios sociales. Y cantidad media recibida.	EE	D		Hay datos brutos a nivel regional sobre el número de víctimas que solicitan y obtienen ayudas económicas de los servicios sociales, y el período de tiempo.	
	FI	D			
	IT	D			
	ES	D (a) P (b)	Administraciones públicas autonómicas.		
IP-EC-1.6. Dependencia de la ayuda financiera	1.6.1. Porcentaje y número de víctimas que, a causa del control del dinero por parte del compañero, han dependido durante más de seis meses de la ayuda financiera para sobrevivir (pagar sus gastos básicos y los de sus hijos/as), siendo ésta proporcionada por: a. Familiares/amistades. b. Servicios sociales.	EE	D		Hay datos brutos a nivel regional sobre el número de víctimas que solicitan y obtienen ayudas económicas de los servicios sociales, y el período de tiempo.
		FI	D		
		IT	D		
		ES	D (a) P (b)	Administraciones públicas autonómicas.	

2. IMPACTO DE LA VG EN LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS DE LAS MUJERES

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		EE	FI	IT		
IP-EC-2.1. Responsabilidades económicas familiares como carga adicional	2.1.1. Porcentaje de víctimas que son responsables únicas de los asuntos económicos del hogar (pago de facturas, deudas...) debido al descuido, el control o robo del ingreso familiar por parte de su compañero.	EE	D		Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres. La encuesta recoge si el agresor hace responsable a la víctima de toda la gestión económica del hogar. Sería necesario preguntar específicamente sobre los asuntos económicos.	
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			
	2.1.2. Porcentaje de víctimas que se autoperciben como únicas responsables económicas de los otros miembros del hogar.	EE	D			
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			

3. IMPACTO DE LA SEPARACIÓN DERIVADA DE LA VG EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		EE	FI	IT		
IP-EC-3.1. Pérdidas y deterioros económicos	3.1.1. Porcentaje de víctimas que, tras la separación, han sufrido pérdidas económicas porque su ex compañero ha robado o se ha quedado: a. Propiedades o bienes materiales (p. ej. propiedades conjuntas o de la víctima: coche, muebles, casa, etc.). b. Ahorros conjuntos o de la víctima (dinero efectivo o cuenta bancaria).	EE	D		Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres. La encuesta pregunta sobre el comportamiento del agresor tras la separación. Sería necesario incluir si roba o se queda propiedades o ahorros.	
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			
IP-EC-3.2. Ausencia de apoyo financiero (pensión) por parte del ex compañero	3.2.1. Porcentaje de víctimas que, tras la separación legal, no reciben ningún apoyo financiero por parte de su ex compañero, aun habiéndolo solicitado legalmente.	EE	D		Investigación nacional mediante los tribunales. Ministerio de Igualdad y Ministerio de Justicia.	El apoyo financiero del ex compañero incluye la pensión alimenticia, pensión de manutención, etc. dependiendo de la legislación de cada país.
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			

3. IMPACTO DE LA SEPARACIÓN DERIVADA DE LA VG EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
IP-EC-3.3. Inseguridad económica	3.3.1. Porcentaje de víctimas que, tras la separación legal, no han recibido la pensión del ex compañero al menos dos veces, o la han recibido con retraso.	EE	D		Hay datos brutos sobre el número de víctimas que han solicitado legalmente ayuda financiera debido al impago de la pensión alimenticia por parte del ex compañero. Podría ser un indicador aproximado, aunque es probable que no incluya todos los casos.	Sería interesante también saber con cuánto retraso se ha recibido.
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D	Ministerio de Igualdad y Ministerio de Justicia.		
	3.3.2. Porcentaje de víctimas que, tras la separación legal, han iniciado una acción legal por causa del impago o el retraso en el pago de la pensión alimenticia o compensatoria por parte de su ex compañero.	EE	D		Sería necesario recoger datos de los juzgados penales y los juzgados de familia.	
		FI	D			
		IT	P	Investigación nacional mediante los tribunales.		
		ES	D	Ministerio de Justicia.		
	3.3.3. Porcentaje y número de víctimas que, tras la separación legal, se han visto obligadas a pedir ayuda financiera a familiares/amistades o a los servicios sociales.	EE	D		Hay datos brutos a nivel regional sobre el número de víctimas que solicitan y obtienen ayudas económicas de los servicios sociales, y el período de tiempo.	
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D/P	Administraciones públicas autonómicas.		
	3.3.4. Porcentaje de víctimas que, tras la separación legal, han recibido ayuda financiera de: a. Familiares/amistades. b. Servicios sociales. Y cantidad media recibida.	EE	D		Información adicional probablemente podría obtenerse de los servicios sociales.	
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D (a) P (b)	Administraciones públicas autonómicas.	Hay datos brutos a nivel regional sobre el número de víctimas que solicitan y obtienen ayudas económicas de los servicios sociales, y el período de tiempo.	

3. IMPACTO DE LA SEPARACIÓN DERIVADA DE LA VG EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		EE	FI	IT		
IP-EC-3.4. Tasa de riesgo de pobreza	3.4.1. Porcentaje de víctimas que, tras la separación legal, tienen un ingreso (incluyendo la pensión alimenticia/compensatoria) por debajo del umbral de riesgo de pobreza, cuando no lo habían estado antes.	EE	D			Este indicador es importante para analizar el impacto de la separación legal en la situación económica de las víctimas, en cuanto que las empuja a una situación de pobreza. Se considera
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			
IP-EC-3.5. Dependencia	3.5.1. Porcentaje de víctimas que, tras la separación, dependen de la pensión alimenticia/compensatoria para pagar sus gastos y los de sus hijos/as.	EE	D			dependencia cuando la pensión alimenticia o compensatoria representa entre el 50 y el 100 por cien del total de ingresos de la víctima.
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			
	3.5.2. Porcentaje de víctimas que para sobrevivir (pagar sus gastos básicos y los de sus hijos/as), tras la separación legal, han dependido de la ayuda financiera de: a. Familiares/amistades, durante más de seis meses. b. Servicios sociales, durante más de tres años.	EE	D			Información adicional probablemente podría obtenerse de los servicios sociales. Hay datos brutos a nivel regional sobre el número de víctimas que solicitan y obtienen ayudas económicas de los servicios sociales, y el período de tiempo.
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D (a) P (b)	Administraciones públicas autonómicas y Ministerio de Igualdad.		

4. Efectos de la violencia en el ámbito de pareja sobre la dimensión de relaciones y vida social

Objetivo

Los indicadores de esta dimensión tienen como objetivos:

- Medir los efectos de la VG en las relaciones de las mujeres.
- Medir el impacto de la VG en la implicación y participación de las mujeres en actividades sociales, culturales y de ocio.
- Medir el nivel social de aislamiento debido a la VG.

Impacto político

Los indicadores de esta dimensión proponen medir los efectos de la VG en el ámbito de pareja en las relaciones sociales de las mujeres víctimas y su participación en la vida social. Sin embargo, estos indicadores no pretenden capturar las dificultades y problemas que estas mujeres encuentran en sus relaciones sociales ni analizar cómo los efectos psicológicos de la VG afectan a su vida social. Más bien se trata de visibilizar el impacto de la VG en términos de ruptura de vínculos sociales, falta de participación social, reducción del capital social, etc., ya que todos estos elementos pueden actuar como factores de exclusión social agravando la vulnerabilidad de las mujeres víctimas de VG y su aislamiento social.

Desde esta perspectiva, la propuesta de indicadores pretende capturar el rol de la red social en términos de apoyo, ayuda, fuente de recursos materiales en situaciones de VG. Algunos indicadores distinguen entre familia, amistades, compañeros/as de trabajo y vecinos/as con el objetivo de conocer los distintos tipos de apoyo recibidos de cada uno de los grupos sociales. A la vez, estos mismos indicadores pretenden capturar el aislamiento social, la falta de vínculos sociales y la falta de apoyo de las redes informales. Otro grupo de indicadores se detiene en los efectos de la VG en términos de participación y vinculación en asociaciones, organizaciones, actividades públicas, centros de ocio, etc. En este caso, los indicadores se centran en la relación entre VG y participación en la esfera pública o entre VG y reclusión en el espacio privado. La tensión entre estas dos esferas, lo público y lo privado, se convierte en uno de los elementos clave a considerar por parte de cualquier intervención dirigida a mujeres víctimas de VG.

La posición desaventajada de estas mujeres y su vulnerabilidad, en el caso de no contar con redes sociales de apoyo, son factores que requieren nuevos enfoques por parte de las políticas sociales. Campos como las relaciones sociales, la implicación en actividades públicas, la implicación y vinculación en el entorno local, la participación en la vida social, deberían convertirse en posibles objetos de intervención. El carácter multidimensional del fenómeno de la VG requiere nuevas herramientas y estrategias para atacarlo, y estas nuevas estrategias deberían promover la participación social a través de medidas y acciones que reconstruyan redes y restablezcan vínculos sociales.

Observaciones metodológicas generales

Es muy difícil encontrar datos acerca de las relaciones sociales de las mujeres y de la dimensión social en general. Aún no existen datos acerca del impacto de VG en la vida social de las mujeres.

Se propone segregar todos los indicadores por edad, nacionalidad/origen étnico, estructura de hogar, situación legal/administrativa, entorno religioso, situación laboral y discapacidad.

Referencias de las bases de datos

ESTONIA (EE):

- No existen referencias.

FINLANDIA (FI):

- Minna Piispa, Markku Heiskanen, Juha Kääriäinen and Reino Sirén. *Violencia contra las mujeres en Finlandia* (Naisiin kohdistunut väkivalta). Helsinki: Instituto para la Prevención de la Delincuencia y control, afiliado a la Organización de las Naciones Unidas (Yhdistyneiden kansakuntien yhteydessä toimiva Euroopan Kriminaalipoliitiikan Instituutti) 2006.

ITALIA (IT):

- Franco Angeli, Departamento de Derechos e Igualdad de Oportunidades (Dipartimento per I Diritti e le Pari Opportunità). *Silencio y palabras. Informe nacional de la Red contra la violencia de ciudades italianas que participan en URBAN* (Il silenzio e le parole. Il Rapporto nazionale Rete Antiviolenza tra le città Urban-Italia). Milano, 2006.
- ISTAT- *Encuesta sobre la Seguridad de los Ciudadanos: Módulo sobre Acoso Sexual y Violencia* (Indagine ISTAT sulla «Sicurezza dei cittadini»: modulo Molestie e Violenze sessuali). Roma, 1997, 2002, 2006.

ESTADO ESPAÑOL (ES):

- Instituto de la Mujer y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres*. Madrid, 2006.
- Instituto Nacional de Estadística, INE *Encuesta de Condiciones de Vida*. Madrid, 2006.
- Instituto Nacional de Estadística, INE *Indicadores Sociales*. Madrid, 2006.

I. AISLAMIENTO SOCIAL DEBIDO AL IMPACTO DE LA VG (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		EE	D	FI		
IP-SO-1.1. Aislamiento	I.1.1. Porcentaje de víctimas ¹ que manifiestan que quedan con familiares y/o amistades menos que antes de que comenzara la VG: a. Familia. b. Amistades.	EE	D			El objetivo es captar si existe ruptura de los vínculos con la red social. Puede haber numerosas razones por las que no han pedido ayuda: miedo, redes de relación comunes con el agresor, un contexto social no empático, etc.
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.		
		IT	D			
		ES	D			
	I.1.2. Porcentaje de víctimas que han perdido totalmente el contacto, desde el inicio de la VG, con: a. Familia b. Amistades. c. Vecinos.	EE	D			
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.		
		IT	D			
		ES	D			
	I.1.3. Porcentaje de víctimas que no pueden pedir ayuda, mientras padecen VG y/o después de la misma, a: a. Familia. b. Amistades. c. Compañeros/as de trabajo. d. Vecinos/as	EE	D			
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.		
		IT	D			
		ES	D			
	I.1.4. Porcentaje de víctimas que manifiestan no tener a nadie en quien confiar durante la experiencia de VG y/o después de la misma.	EE	D			
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.		
		IT	D			
		ES	D			
IP-SO-1.2. Falta de apoyo de la red social	I.2.1. Porcentaje de víctimas que pidieron ayuda (apoyo emocional y/o material) durante la experiencia de VG y/o después de la misma, pero no recibieron ninguna ayuda: a. De la familia. b. De las amistades. c. De los/as compañeros/as. d. De los/as vecinos/as.	EE	D			En este caso, la víctima ha pedido ayuda pero no ha recibido ninguna. Sería interesante distinguir entre la propia familia y la familia de la pareja. Esto es importante para capturar no sólo la falta de red social sino también el sentimiento de soledad.
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.		
		IT	D			
		ES	D			
	I.2.2. Porcentaje de víctimas que manifiestan que su red social actuó con indiferencia respecto a su situación: a. Familia. b. Amistades. c. Compañeros/as de trabajo. d. Vecinos/as.	EE	D			
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.		
		IT	D			
		ES	D			
	I.2.3. Porcentaje de víctimas que manifiestan que se han sentido absolutamente solas con su problema.	EE	D			
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.		
		IT	D			
		ES	D			

1. A fin de que las fórmulas de definición de los indicadores cuantitativos fueran lo más simples posible, el término utilizado es «víctimas» en lugar de «mujeres que sufren/han sufrido VG», siendo ésta una decisión práctica, puesto que GVEI aboga por no victimizar a las mujeres.

I. AISLAMIENTO SOCIAL DEBIDO AL IMPACTO DE LA VG (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
IP-SO-1.3. Conflictos y tensiones con la familia y la red social	1.3.1. Porcentaje de víctimas que manifiestan que su familia les ha culpado por la VG.	EE	D		
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.	
		IT	D		
		ES	D		
	1.3.2. Porcentaje de víctimas que manifiestan que las relaciones con sus hijos han empeorado durante la VG.	EE	D		
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.	
		IT	D		
		ES	D		
	1.3.3. Porcentaje de víctimas que consideran que desde que la VG empezó ha habido un deterioro de sus relaciones con: a. Familia. b. Amistades. c. Compañeros/as de trabajo. d. Vecinos/as.	EE	D		
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.	
		IT	D		
		ES	D		

2. RED SOCIAL COMO FUENTE DE APOYO Y AYUDA DURANTE EL EPISODIO DE LA VG Y DURANTE LA SEPARACIÓN

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
IP-SO-2.1 Apoyo de las redes sociales	2.1.1. Porcentaje de víctimas que consideran que pueden/han podido confiar en alguien para hacer frente a la VG, entre: a. Familia. b. Amistades. c. Compañeros/as de trabajo. d. Vecinos/as.	EE	D		
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.	
		IT	D		
		ES	D		
	2.1.2. Porcentaje de víctimas que han recibido ayuda de: a. Familia. b. Amistades. c. Compañeros/as de trabajo. d. Vecinos/as.	EE	D		
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.	La encuesta de Violencia contra las Mujeres en Finlandia facilita una lista de fuentes de ayuda, pero familia, amistades, compañeros/as de trabajo y vecinos/as no se mencionan. Pero la última línea está en blanco y la mujer que contesta puede señalar por parte de quién recibe ayuda.
		IT	D		
		ES	D		

2. RED SOCIAL COMO FUENTE DE APOYO Y AYUDA DURANTE EL EPISODIO DE LA VG Y DURANTE LA SEPARACIÓN (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
	2.1.3. Distribución del apoyo recibido de familiares/amistades/compañeros/as de trabajo/vecinos/as: a. Dinero. b. Alojamiento. c. Otra clase de recursos materiales. d. Ayuda emocional. e. Consejo e información para buscar ayuda profesional. f. Empleo y oportunidades de trabajo. g. Tiempo libre.	EE	D		
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.	
		IT	D		
		ES	D		

3. IMPACTO DE LA VG SOBRE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares		
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)					
IP-SO-3.1. Participación en actividades sociales y culturales durante/ después de la VG	3.1.1. Porcentaje de mujeres que se encuentran en situación de VG y han participado, en los últimos doce meses, en actividades de partidos políticos, sindicatos, centros religiosos, clubes de deportes, asociaciones de ocio, asociaciones de derechos civiles, asociaciones profesionales u otras organizaciones.	EE	D				
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.			
		IT	D			Muestra nacional de Mujeres: encuesta para comprender quién sufre violencia.	
		ES	D			Este indicador se incluye en la Encuesta sobre Condiciones de Vida propuesta por la Unión Europea. La misma cuestión podría usarse en una encuesta dirigida a mujeres víctimas de VG.	
	3.1.2. Porcentaje de víctimas que son miembros de algún tipo de asociación u organización mientras viven la experiencia de VG en comparación con el porcentaje de implicación, una vez finalizada la situación de VG.	EE	D			Debería hacerse una comparación entre ambos porcentajes.	
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.			
		IT	D				Muestra nacional de Mujeres: encuesta para comprender quién sufre violencia.
		ES	D				

4. IMPACTO DE LA VG EN LA LIBERTAD Y OPORTUNIDADES DE ELECCIÓN DE LOS CONTACTOS SOCIALES Y EL TIEMPO LIBRE

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
IP-S-4.1. Oportunidades de escoger y fomentar libremente sus propias redes sociales	4.1.1. Porcentaje de víctimas que manifiestan haber estado limitadas por su pareja a la hora de escoger las amistades y contactos sociales.	EE	D			
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.		
		IT	D		Muestra nacional de Mujeres: encuesta para comprender quién sufre violencia.	
		ES	E	III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres, 2006.	Recoger datos sobre si la pareja impide a la víctima encontrar familia, amigos/as o vecinos/as.	
	4.1.2. Porcentaje de víctimas que han tenido que quedar con amistades y familia en secreto debido al control de su pareja.	EE	D			
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.		
		IT	D		Muestra nacional de Mujeres: encuesta para comprender quién sufre violencia.	
		ES	D			
IP-S-4.2. Oportunidades de escoger libremente el uso de su tiempo libre	4.2.1. Porcentaje de víctimas que experimentan control por parte de sus parejas a la hora de utilizar su tiempo libre.	EE	D			Por tiempo libre se entiende lo siguiente: trabajar de forma voluntaria, ayudar a otros hogares, socialización y entretenimiento, deportes y actividades exteriores, <i>hobbies</i> y juegos, leer, mirar la televisión, no hacer nada, así como otros usos del tiempo (excluyendo comidas, cuidado personal, tiempo de sueño, trabajo doméstico, trabajo remunerado, estudiar).
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.		
		IT	D		Muestra nacional de Mujeres: encuesta para comprender quién sufre violencia.	
		ES	D	Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres.	La encuesta recoge datos sobre si la pareja decide las actividades que la mujer puede y no puede hacer. Sería necesario añadir cuestiones referentes al tiempo libre.	
	4.2.2. Media del número de horas semanales de tiempo libre que las víctimas disfrutaban en la esfera pública en comparación con las horas que disfrutaban en la esfera privada.	EE	D			
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia.		
		IT	D		Muestra nacional de Mujeres: encuesta para comprender quién sufre violencia.	
		ES	D			

5. Efectos de la violencia en el ámbito de pareja sobre la dimensión de la vivienda

Objetivo

Los indicadores de esta dimensión tienen como objetivo:

- Medir los efectos de la VG en la situación en relación con la vivienda de las mujeres.
- Medir el impacto de los problemas en relación con la vivienda en la vida de las mujeres.

Impacto político

Los indicadores de esta dimensión visualizan y miden el enorme impacto que tiene la VG en el ámbito de pareja sobre la situación de la vivienda de las mujeres. Las experiencias de violencia pueden forzar a las mujeres a escaparse de casa, a perder su vivienda, a mudarse a una casa de acogida o a otro lugar, a cambiar de casa varias veces, enfrentándose a todas las dificultades que conlleva encontrar otra vivienda y pagar el alquiler o la hipoteca. La vivienda es un aspecto fundamental en la vida de las mujeres y de sus familias, y todos los problemas relacionados con la vivienda debido a la VG tienen un fuerte impacto sobre la estabilidad de las mujeres y sus respectivas familias.

Los datos que se obtengan a través de estos indicadores visualizarán que muchas víctimas de VG, por varias razones, como por ejemplo las amenazas de los agresores y la falta de autonomía económica, no pueden elegir en relación con la vivienda. Aparte, incluso cuando las mujeres (y sus hijos) pueden cambiar de vivienda, emergen varios aspectos psicológicos y problemas económicos, pudiendo crear situaciones duras de soledad, aislamiento, inestabilidad, inseguridad, angustia, etc.

A nivel político, sería posible desarrollar nuevas formas para abordar los asuntos de la vivienda, diseñando estrategias para garantizar que las mujeres sean las que se queden en sus domicilios y los hombres los que lo abandonen, o desarrollando servicios para ayudar a las mujeres que necesitan abandonar sus hogares. De hecho, incluso cuando existen servicios sociales, éstos no responden adecuadamente a las necesidades de las mujeres que sufren VG. Debido a la falta de servicios eficaces en este ámbito, muchas mujeres deciden quedarse en sus casas y permanecer con su pareja maltratadora, o incluso pueden verse forzadas a volver con los agresores una vez se han ido. Por lo tanto, es importante mejorar los servicios relacionados con la vivienda para estas mujeres y facilitar información sobre los mismos para que las mujeres sepan dónde ir en caso de que tengan la necesidad de escapar o decidan dejar al maltratador. Es necesario, en este punto, subrayar la importancia que en los temas de vivienda tiene la perspectiva a largo plazo; así, por ejemplo aunque las mujeres tengan acceso a casas de acogida, normalmente el tiempo que pueden residir en ellas es muy restringido, lo que limita sus posibilidades de recuperación y asentamiento en términos laborales, de relaciones sociales, estabilidad económica, etc.

Observaciones metodológicas generales

No hay datos a nivel nacional o europeo referentes al impacto de la VG sufrida por las mujeres en el ámbito de la vivienda.

Los únicos datos parcialmente útiles son los de la *Macroencuesta Española (Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres)*, en donde se incluye una cuestión sobre el abandono de la vivienda, pero considera sólo a mujeres separadas. Aparte de esto, en la mayoría de países participantes en la investigación hay datos útiles referentes al acceso a casas de acogida, pero ésta es sólo una de las muchas consecuencias que, debido a la VG, se pueden dar en el ámbito de la vivienda, como se deriva del presente estudio.

Se propone segregar todos los indicadores por edad, nacionalidad/origen étnico, estructura de hogar, situación legal/administrativa, entorno religioso, situación laboral y discapacidad.

Referencias de las bases de datos

ESTONIA (EE):

— Base de Datos del Ministerio de Asuntos Sociales (Eesti Statistika).

FINLAND (FI):

— Instituto Nacional de Salud y Bienestar: Cuidado institucional y servicios de alojamiento de tipo social (Terveyden ja hyvinvoinnin laitos (THL): Sosiaalihuollon laitos- ja asumispalvelut)

ITALY (IT):

— Franco Angeli, Departamento de Derechos e Igualdad de Oportunidades (Dipartimento per i Diritti e le Pari Opportunità). *Silencio y palabras. Informe nacional de la Red contra la violencia de ciudadanas italianas que participan en URBAN (Il silenzio e le parole. Il Rapporto nazionale Rete Anti-violenza tra le città Urban-Italia)*. Milano, 2006.

— ISTAT- *Encuesta sobre la Seguridad de los Ciudadanos: Módulo sobre Acoso Sexual y Violencia (Indagine ISTAT sulla «Sicurezza dei cittadini»: modulo Molestie e Violenze sessuali)*. Roma, 1997, 2002, 2006.

ESTADO ESPAÑOL (ES):

— Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Memoria de actuaciones contra la violencia de género*. Madrid, 2004.

— Instituto de la Mujer y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres*. Madrid, 2006.

— INE, Instituto Nacional de Estadística. *Encuesta sobre personas sin hogar*. Madrid, 2005.

I. OPCIONES RESTRINGIDAS EN TEMAS DE VIVIENDA DEBIDO A LA VG

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
IP-HO-I.I. Necesidad de vivir escondidas	I.I.I. Porcentaje de víctimas ¹ que se mudan y viven escondidas para escapar de la VG.	EE	D		Por vivir escondidas se entiende la situación de las mujeres que se esconden de su agresor o de la gente relacionada con él. Eso puede impedirles ir a trabajar, o verse obligadas a abandonar su lugar de origen.
		FI	D	Las casas de acogida de mujeres podrían proveer estas estadísticas.	
		IT	D	Encuesta a nivel nacional a través de los centros anti-violencia y las casas de acogida.	
		ES	D		

¹ A fin de que las fórmulas de definición de los indicadores cuantitativos fueran lo más simples posible, el término utilizado es «víctimas» en lugar de «mujeres que sufren/han sufrido VG», siendo ésta una decisión práctica, puesto que GVEI aboga por no victimizar a las mujeres.

I. OPCIONES RESTRINGIDAS EN TEMAS DE VIVIENDA DEBIDO A LA VG (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
IP-HO-1.2. Cohabitación forzada con la pareja	1.2.1. Porcentaje de víctimas que están forzadas a compartir vivienda con su pareja debido a: a. Dependencia económica. b. Imposibilidad de mudarse a otro lugar. c. Situación legal. d. Miedo a agresiones. e. Miedo a perder sus hijos. f. Crítica social.	EE	D		Se sugiere utilizar un cuestionario multirrespuesta para medir también qué restricciones son las más importantes para las víctimas que permanecen con sus parejas.
		FI	D	Esta pregunta puede ser añadida a la encuesta de Violencia contra mujeres.	
		IT	D	Encuesta a nivel nacional a través de los centros antiviolencia.	
		ES	D		

2. EFECTOS DE LA VG EN EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA VIVIENDA

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
IP-HO-2.1. Cambio(s) de residencia	2.1.1. Porcentaje de víctimas que tienen que cambiar su residencia como consecuencia de la VG, y número de veces, a: a. Otra vivienda –piso, casa– (sola o con sus hijos). b. Vivienda de sus padres o familiares. c. Viviendas de amigos. d. Otras situaciones de piso/casa/habitación compartida. e. Casa de acogida o refugio de emergencia.	EE	D		Sería de particular interés comparar entre víctimas con hijos/as y víctimas sin hijos/as.
		FI	D		
		IT	D		
		ES	D		
IP-HO-2.2. Acceso a servicios o beneficios sociales de vivienda	2.2.1. Porcentaje y número de víctimas que han tenido acceso a servicios o beneficios sociales de vivienda debido a una situación de VG.	EE	D	Datos locales mediante los ayuntamientos.	Es importante preguntar sobre acceso a servicios sociales y a beneficios por separado. Los municipios registran el número de víctimas de VG que reciben servicios sociales de vivienda.
		FI	P	Las casas de acogida de mujeres podrían proveer estas estadísticas.	
		IT	D		
		ES	E	Memoria de actuaciones contra la violencia de género, 2004.	

2. EFECTOS DE LA VG EN EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA VIVIENDA (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares	
		EE	E				
IP-HO-2.3. Acceso a casas de acogida	2.3.1. Porcentaje y número de víctimas a nivel nacional y europeo que acceden a casas de acogida cada año.	EE	E	Ministerio de asuntos sociales.			
		FI	E	Estadísticas de casas de acogida de mujeres.			
		IT	P	Encuesta a nivel nacional a través de las casas de acogida.			
		ES	E	Memoria de actuaciones contra la violencia de género, 2004.			
	2.3.2. Porcentaje y número de víctimas que han pedido alojamiento en una casa de acogida pero no lo han obtenido debido a la falta de plazas en la región.	EE	D				Es importante obtener el número exacto para poderlo comparar con el total de plazas ofrecidas.
		FI	D		En Finlandia, ninguna persona se puede quedar sin un lugar de acogida, pero las estancias de largo plazo son denegadas.		
		IT	P	Encuesta a nivel nacional a través de las casas de acogida.			
		ES	P	Estadísticas de las casas de acogida de mujeres.			
IP-HO-2.4. Pérdida de la vivienda	2.4.1. Porcentaje de víctimas que después de separarse de sus parejas, pierden la casa/piso (incluso cuando es de propiedad, pero que deben abandonarlo porque el hombre se queda allí).	EE	D			Sería necesario compararlo con el porcentaje de hombres que, después de finalizar su relación, pierden su casa/piso (incluso cuando es de propiedad, pero que deben abandonarlo debido a una orden judicial).	
		FI	D				
		IT	D	Encuesta a nivel nacional a través de las sentencias de divorcio con orden de un juez.			
		ES	D				

2. EFECTOS DE LA VG EN EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA VIVIENDA (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
IP-HO-2.5. Tasa de personas sin techo	2.5.1. Porcentaje de víctimas que se quedan sin hogar después de romper con su pareja ²	EE	D		Los datos recogen la violencia sufrida por mujeres o niños como causa para abandonar su casa/piso. Sería necesario desagregar por género y por víctimas (mujeres o niños/as).
		FI	D		
		IT	D		
		ES	P	Encuesta sobre personas sin hogar. Madrid, 2005.	
IP-HO-2.6. Retorno a la vivienda	2.6.1. Porcentaje de víctimas que vuelven a sus casas (habitadas por sus parejas) después de escapar, debido a la dificultad de encontrar otra casa/piso para residir.	EE	D		
		FI	D		
		IT	D		
		ES	D		

2. De acuerdo con ETHOS (European Typology of Homelessness and Housing Exclusion), las personas sin techo experimentan y se mueven entre las siguientes situaciones:

- Sin techo: sin refugio de ningún tipo.
- Sin casa: con un sitio para dormir pero temporal, en instituciones o albergues.
- Hogar inseguro: amenazas de severa exclusión debido a la inseguridad del alquiler, desalojos, violencia doméstica.
- Alojamiento inadecuado: en caravanas en campos ilegales, en hogares no aptos, en extrema superpoblación.

Fuente: FEANTSA, European Federation of National Organisations Working with the Homeless. www.feantsa.org

6. Efectos de la violencia de género en el ámbito de pareja sobre la dimensión legal

Objetivo

Los indicadores de esta dimensión tienen como objetivo:

- Medir el acceso y el uso de los recursos legales por parte de las víctimas.
- Visualizar los obstáculos (en las víctimas y en el sistema legal) que impiden a las víctimas apoyarse en los recursos legales.
- Hacer visible cuáles son las experiencias de las víctimas al pasar por procesos legales y los mismos procesos, con especial atención a los efectos que esto tiene a nivel emocional, económico, de seguridad y administrativo.

Impacto político

Esta dimensión es muy importante, ya que iniciar un proceso legal acostumbra a ser la vía definitiva y la que normalmente lleva a las mujeres a terminar una relación violenta y a escapar del agresor. Además, a menudo es el único camino que tienen las mujeres que sufren VG para ser reconocidas como «víctimas» y, así, tener acceso a servicios públicos como medidas de protección o ayudas económicas.

Al hablar de VG, el ámbito legal es una de las áreas más desarrolladas a nivel estadístico, ya que existen datos judiciales que recogen el número de denuncias hechas a la policía, de órdenes de alejamiento, de muertes debido a la VG, etc. Sin embargo, estos datos se recogen desde un punto de vista judicial, de seguridad pública y, por tanto, no tienen en cuenta las experiencias personales, el impacto y las necesidades de las mujeres que tienen que enfrentarse a un proceso legal debido a la VG. Teniendo esto en cuenta, los indicadores propuestos en esta dimensión pretenden no duplicar los ya existentes, sino más bien centrarse en otros aspectos relevantes para las mujeres que sufren VG en cuanto se refiere al ámbito legal. En otras palabras, los indicadores que aquí se presentan pretenden visibilizar la posición de las víctimas en el proceso legal, considerando cómo se desarrollan los procesos legales y si funcionan para mejorar la situación de las mujeres.

Los indicadores propuestos pueden ser útiles a la hora de elaborar intervenciones para aumentar la motivación de las mujeres que se encuentran en situación de VG a iniciar una acción legal, para reducir los obstáculos para hacerlo y también para mejorar la efectividad y el desarrollo de los procesos legales, a fin de responder mejor a las necesidades de las mujeres y reducir la segunda victimización. En este sentido, el miedo de las mujeres con relación a su seguridad, el estrés emocional y los aspectos económicos ligados a los procesos legales son puntos clave a la hora de entender mejor la decisión de las víctimas de iniciar o no un proceso legal.

Teniendo en cuenta todo esto, los indicadores propuestos permitirán la elaboración de intervenciones públicas para:

- Motivar a las víctimas a iniciar un proceso legal y garantizar que todas ellas, independientemente de su situación económica o legal, tengan acceso a los servicios legales.

- Reducir el impacto de los prejuicios sociales e individuales relacionados con el sistema legal, los cuales pueden llevar al etiquetaje y a la segunda victimización.
- Asegurar que las víctimas obtengan servicios de apoyo que les ayuden a hacer frente a todos los efectos que tiene para sus vidas pasar por un proceso legal.
- Mejorar la efectividad del sistema legal a la hora de satisfacer las necesidades de las víctimas.

Observaciones metodológicas generales

En casi todos los países existen datos a nivel nacional de esta dimensión. Sin embargo, éstos son reducidos y normalmente sólo recogen información sobre quejas formales, resultados judiciales y víctimas mortales. Finlandia es uno de los pocos países en donde se recoge otro tipo de información, como el porcentaje de mujeres que no han denunciado o que han abandonado un proceso legal. En la presente propuesta de indicadores, los procesos legales derivados de la VG que se consideran son aquellos que tienen naturaleza penal y que han sido iniciados como respuesta a delitos de VG. Así pues, cuando en los indicadores se haga referencia a procesos legales debe entenderse que son los de carácter penal.

Se propone segregar todos los indicadores por edad, nacionalidad/origen étnico, estructura de hogar, situación legal/administrativa, entorno religioso, situación laboral y discapacidad.

Referencias de las bases de datos

ESTONIA (EE):

- Departamento de policía de Estonia (Eesti Politseiameti statistika).
- Ministerio de Justicia. *Informe de los crímenes en Estonia, 2007* (Justiitsministeerium: Kuritegevus Eestis 2007).
- Registro de Decisiones Judiciales (Kohtulahendite Register).

FINLANDIA (FI):

- Minna Piispa, Markku Heiskanen, Juha Kääriäinen and Reino Sirén. *Violence against women in Finland* (Naisiin kohdistunut väkivalta). Helsinki: Institute for Crime prevention and control, affiliate with the United Nations (HEUNI) (Yhdistyneiden kansakuntien yhteydessä toimiva Euroopan Kriminaalipolitiikan Instituutti), 2006.
- Estadísticas de Finlandia: Delitos conocidos por la policía (Tilastokeskus: Poliisin tietoon tullut rikollisuus).
- Estadísticas de Finlandia: *El anuario de Estadísticas Judiciales* (Oikeustilastollinen vuosikirja).
- Estadísticas Criminales. Policía de Finlandia.
- Oficinas de Salud Social.

ITALIA (IT):

- Fabio Piacenti. *Suicidio en Italia. Informe EURES de Fabio Piacenti* (L'omicidio volontario in Italia. Rapporto EURES a cura di Fabio Piacenti), ANSA, 2007.
- Franco Angeli, Departamento de Derechos e Igualdad de Oportunidades (Dipartimento per i Diritti e le Pari Opportunità). *Silencio y palabras. Informe nacional de la Red contra la violencia de ciudades italianas que participan en URBAN* (Il silenzio e le parole. Il Rapporto nazionale Rete Anti-violenza tra le città Urban-Italia). Milano, 2006.
- ISTAT- *Encuesta sobre la Seguridad de los Ciudadanos: Módulo sobre Acoso Sexual y Violencia* (Indagine ISTAT sulla «Sicurezza dei cittadini»: modulo Molestie e Violenze sessuali). Roma, 1997, 2002, 2006.

ESTADO ESPAÑOL (ES):

- Ministerio de Igualdad. Boletín periódico. *Informe de las víctimas mortales por Violencia de Género*. Oct. 2008.
- Ministerio de Igualdad. *Evaluación de la Aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Informe ejecutivo*. 2007

- Ministerio de Igualdad. Informe 016. Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. 3 de septiembre de 2007 a 30 de noviembre de 2008.
- Ministerio del Interior, *Boletín estadístico anual*. Madrid, 2006.
- Ministerio de Justicia. Estadísticas.
- Consejo General del Poder Judicial.

I. EFECTOS DE LA VG CON RELACIÓN AL USO, ACCESO Y PERCEPCIÓN DEL SISTEMA LEGAL Y DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA LEGAL

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares		
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)					
IP-LE-I.I. Denuncias a la policía	I.I.I. Porcentaje y número de víctimas ¹ que han iniciado un proceso legal penal relativo a VG y vías de acceso: a. Comisaría de Policía. b. Centro de Mujeres. c. Centro de atención a las víctimas. d. Abogados. e. Teléfono de ayuda. f. Centro Médico.	EE	D	Departamento de policía de Estonia y Ministerio de Justicia. <i>Informe de los crímenes en Estonia, 2007</i> .	El Departamento de policía de Estonia registra todas las denuncias a la policía (agrupados como conflicto familiar-con-hijos, conflicto familiar-sin-hijos, y problemas familiares), y separadamente clasifica las denuncias de tipo penal. Pero estas estadísticas no incluyen el sexo de la víctima ni del delincuente.	Por proceso legal se entienden los varios procedimientos que pueden tener lugar en relación con el sistema judicial, como denuncias a la policía, declaraciones, etc. Puesto que muchas mujeres tienen miedo de denunciar a la policía, es muy importante ver qué porcentaje de víctimas denuncian la situación de violencia que sufren y el canal de acceso. También sería interesante averiguar el número de denuncias que las mujeres hacen a la policía.	
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006. Policía de Finlandia. Estadísticas Criminales.		Puesto que muchas mujeres tienen miedo de denunciar a la policía, es muy importante ver qué porcentaje de víctimas denuncian la situación de violencia que sufren y el canal de acceso. También sería interesante averiguar el número de denuncias que las mujeres hacen a la policía.	
		IT	D				
		ES	E	Ministerio de Igualdad. Evaluación de la Aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Informe ejecutivo. 2007. Ministerio del Interior (sólo incluye las denuncias presentadas a las fuerzas de Seguridad del estado, sin considerar las que se presentan a las fuerzas autonómicas y locales). Consejo General del Poder Judicial.	El Ministerio de Igualdad tiene datos acerca de las denuncias de las víctimas de VG. Tasa de denuncias oficiales (número de denuncias oficiales sobre las mujeres de más de 15 años por 1.000, y denuncias oficiales entre todas las mujeres que se han considerado víctimas en la Macroencuesta) Deberían incluirse datos de las fuerzas de seguridad estatales, autonómicas y locales.	Es muy importante tener datos del porcentaje de víctimas que finalmente inician un proceso legal, ya que se sospecha que éste es bajo. Con datos, sería posible valorar las razones por las que las víctimas no denuncian y proporcionar los recursos necesarios para hacer esta vía más fácil y segura.	

I. A fin de que las fórmulas de definición de los indicadores cuantitativos fueran lo más simples posible, el término utilizado es «víctimas» en lugar de «mujeres que sufren/han sufrido VG», siendo ésta una decisión práctica, puesto que GVEI aboga por no victimizar a las mujeres.

I. EFECTOS DE LA VG CON RELACIÓN AL USO, ACCESO Y PERCEPCIÓN DEL SISTEMA LEGAL Y DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA LEGAL (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad		Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
		Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			
I.1.2. Media del número de denuncias hechas a la policía, por víctima.		EE	D		
		FI	D	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006. Policía de Finlandia. Estadísticas Criminales.	El número total está disponible, pero no cuántas veces cada víctima ha denunciado. Es probable que esta información pueda ser recogida mediante informes policiales.
		IT	D	ISTAT- Encuesta nacional sobre la Seguridad de los Ciudadanos: Módulo sobre Acoso Sexual y Violencia (2002, 2006).	La encuesta del ISTAT muestra el porcentaje de mujeres que denunció violencia física y sexual por parte de la pareja a lo largo de su vida.
		ES	P	Ministerio de Igualdad. Evaluación de la Aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Informe ejecutivo. 2007.	Recoge el número de denuncias hechas a la policía, pero sería necesario ver cuántas de éstas pertenecen a la misma persona.
I.1.3. Porcentaje de mujeres muertas que habían denunciado a la policía su situación de VG respecto al número total de víctimas muertas por VG cada año.		EE	D		
		FI	P	Policía de Finlandia. Estadísticas Criminales.	Este indicador podría calcularse con información que tiene la policía, pero no se presenta estadísticamente de forma separada.
		IT	D		
		ES	E	Ministerio de Igualdad. Informe de las víctimas mortales por Violencia de Género. Oct. 2008.	

I. EFECTOS DE LA VG CON RELACIÓN AL USO, ACCESO Y PERCEPCIÓN DEL SISTEMA LEGAL Y DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA LEGAL (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
	I.1.4. Porcentaje de víctimas que no han denunciado la VG/ iniciado un proceso legal penal debido a: a. Miedo a agresiones (a ellas o a sus hijos). b. Amenazas de su pareja. c. Problemas económicos (ayuda legal no asequible, tasas estatales muy altas, inexistencia de ingresos personales, etc.). ² d. Problemas de vivienda (obligación de vivir con el agresor después de denunciarlo). e. Situación administrativa (falta de permiso de residencia o trabajo – para mujeres inmigrantes). f. Desconfianza en el sistema legal.	EE	D			Se sugiere utilizar cuestiones de respuesta múltiple a esta pregunta, para poder conocer cuáles son las diferentes razones que previenen a las mujeres de iniciar un proceso legal.
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia, 2006.		
		IT	D			
		ES	D			
IP-LE-1.2. Tasa de juicios	I.2.1. Número de juicios penales sobre VG llevados a cabo cada año.	EE	E	Registro de Decisiones Judiciales.		Es importante mirar no sólo el aumento de los juicios sobre VG que tienen lugar cada año, sino también la duración del proceso legal, desde su inicio hasta la realización del juicio, que es normalmente la fase final del mismo.
		FI	E	Delitos conocidos por la policía. Estadísticas de Finlandia; Violencia contra las mujeres en Finlandia; Estadísticas de Finlandia: El anuario de estadísticas Judiciales.		
		IT	D	Tribunales.		
		ES	E	Consejo General del Poder Judicial. Ministerio de Igualdad. Evaluación de la Aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Informe ejecutivo. 2007.		

2. En Finlandia todas las personas son elegibles para recibir asistencia legal gratuita en los procesos legales. En el Estado español las mujeres tienen el derecho de recibir asistencia legal gratuita dependiendo de su nivel de ingresos, aunque éste es muy bajo. En Estonia las mujeres con dificultades económicas pueden recibir ayuda legal gratuita, pero es un sistema que necesita mejorar.

I. EFECTOS DE LA VG CON RELACIÓN AL USO, ACCESO Y PERCEPCIÓN DEL SISTEMA LEGAL Y DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA LEGAL (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
	I.2.2. Número de meses transcurridos entre el inicio del proceso legal y la realización del juicio.	EE	D		La duración del proceso previo al juicio se mide mediante el código penal. No hay información precisa sobre la duración de un proceso penal de VG en el ámbito de pareja.	
		FI	D			
		IT	D	Tribunales.		
		ES	P	Consejo General del Poder Judicial.		
IP-LE-I.3. Resultado del proceso legal	I.3.1. Resultado del proceso legal penal, por tipo: a. Orden de alejamiento. b. Prisión. c. Libertad condicional. d. Compensación económica. e. Otros.	EE	E	Registro de Decisiones Judiciales.		Se sugiere utilizar una cuestión de respuesta múltiple a esta pregunta, ya que es posible que más de un resultado tenga lugar de forma simultánea.
		FI	E	Delitos conocidos por la policía. Estadísticas de Finlandia.		
		IT	D			
		ES	E	Ministerio de Justicia.		
IP-LE-I.4. Abandono del proceso legal	I.4.1. Porcentaje de víctimas que han iniciado un proceso legal penal pero que lo han abandonado en algún momento, y razones: a. Razones económicas. b. Miedos a nivel de seguridad. c. Duración excesiva del proceso. d. Imposibilidad de estar de cara al agresor en el juicio. e. Código penal o ley de proceso legal desmotivadora.	EE	D		La encuesta de Violencia contra las Mujeres en Finlandia pregunta si se ha abandonado el proceso legal, pero no pregunta por las razones.	Se sugiere utilizar una cuestión de respuesta múltiple a esta pregunta.
		FI	D	Delitos conocidos por la policía. Estadísticas de Finlandia.		
				Violencia contra las mujeres en Finlandia.		
		IT	D			
		ES	D			

I. EFECTOS DE LA VG CON RELACIÓN AL USO, ACCESO Y PERCEPCIÓN DEL SISTEMA LEGAL Y DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA LEGAL (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
IP-LE-1.5. Medidas de protección	1.5.1. Porcentaje de víctimas (o representantes legales, parientes, magistrados/as, fiscales) que han solicitado una medida de protección contra el agresor; respecto al total de víctimas que han denunciado VG.	EE	D			Las medidas de protección ofrecidas por los juzgados, que prohíben o limitan provisionalmente el mantenimiento de las relaciones personales entre el agresor y la víctima, o ofrecen protección a las víctimas de VG. Estas medidas incluyen, por ejemplo, prohibición al agresor de acercarse a la víctima, protección para la víctima, desplazamiento de la casa familiar, etc.
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia.		
		IT	D			
		ES	E	Boletín periódico. Informe de las víctimas mortales por Violencia de Género. Oct. 2008. Ministerio de Igualdad. Consejo General del Poder Judicial.		
	1.5.2 Número de meses transcurridos desde la solicitud de medidas de protección hasta la obtención de las mismas.	EE	D			
		FI	D			
		IT	D			
		ES	P	Ministerio de Igualdad. Evaluación de la Aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Informe ejecutivo. 2007.	Recoge el número de las medidas de protección solicitadas y después ordenadas por el juzgado, pero no el tiempo que transcurre entre estas dos acciones. Presumiblemente existen datos en bruto sobre esta cuestión.	
	1.5.3. Porcentaje de víctimas que no obtienen medidas de protección contra su pareja, respecto al total de víctimas que las han solicitado.	EE	D			
		FI	P	Delitos conocidos por la policía. Estadísticas de Finlandia.	Este indicador podría calcularse con información que tiene la policía, pero no se presenta estadísticamente de forma separada.	
		IT	D			
		ES	E	Consejo General del Poder Judicial.		

2. IMPACTO DE PASAR POR UN PROCESO LEGAL PARA LAS MUJERES, A NIVEL EMOCIONAL, ECONÓMICO, ADMINISTRATIVO Y DE SEGURIDAD

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
IP-LE-2.1. SEGURIDAD: Falta de seguridad	2.1.1. Porcentaje de órdenes de protección quebrantadas, respecto al total de órdenes dictadas.	EE	D			
		FI	E	Delitos conocidos por la policía. Estadísticas de Finlandia.		
		IT	D	Policía y tribunales.		
		ES	E	Ministerio de Igualdad.		
	2.1.2. Porcentaje de víctimas que, a pesar de tener una orden de protección, sienten que ellas y sus hijos están desprotegidos e inseguros.	EE	D			
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			
IP-LE-2.2. ADMINISTRATIVO: Repercusión del divorcio sobre la protección y custodia de los hijos	2.2.1. Porcentaje de víctimas separadas o divorciadas que comparten la custodia con su ex pareja.	EE	D			Es importante visibilizar si los hijos de las víctimas están con el agresor de su madre, que sería incoherente.
		FI	D			
		IT	D	Tribunales.		
		ES	P	Consejo General del Poder Judicial.	Existen datos sobre los procesos civiles iniciados en paralelo con los penales.	
IP-LE-2.3. EMOCIONAL: Frustración con el sistema legal	2.3.1. Porcentaje de víctimas que sienten que el sistema legal no funciona de forma adecuada para mejorar su situación.	EE	D			
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			
IP-LE-2.4. EMOCIONAL: Agotamiento	2.4.1. Porcentaje de víctimas que se sienten agotadas durante el proceso legal, debido a su larga duración.	EE	D			
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			
IP-LE-2.5. EMOCIONAL: Estrés, ansiedad y nerviosismo	2.5.1. Porcentaje de víctimas que sufren estrés, ansiedad y nerviosismo como consecuencia de iniciar un proceso legal.	EE	D			El proceso legal, debido a su duración, complejidad, y falta de resultados inmediatos, puede ser un factor agravante de la condición emocional de las víctimas.
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			
IP-LE-2.6. EMOCIONAL: Etiquetaje de las mujeres	2.6.1. Porcentaje de víctimas que se han sentido etiquetadas por parte de los y las profesionales que trabajan en el ámbito legal, y por el propio sistema legal.	EE	D			El etiquetaje se entiende como una forma negativa de señalar a alguien, clasificándola en una categoría social entendida como desviada. Aquí se usa haciendo referencia al etiquetaje del que pueden ser
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			
	2.6.2. Porcentaje de víctimas que se han sentido etiquetadas a nivel social (por la familia, las amistades, la comunidad) debido al hecho de emprender un proceso legal.	EE	D			
		FI	D			
		IT	D			
		ES	D			

2. IMPACTO DE PASAR POR UN PROCESO LEGAL PARA LAS MUJERES, A NIVEL EMOCIONAL, ECONÓMICO, ADMINISTRATIVO Y DE SEGURIDAD (continuación)

Indicador	Definición	Viabilidad Deseable (D) / Posible (P) / Existente (E)			Observaciones metodológicas	Observaciones particulares
						objeto las víctimas debido a su paso por un proceso legal contra su agresor. Esto puede considerarse equivocado (bajo ojos patriarcales) y la víctima puede verse como una mujer problemática. La segunda victimización puede ser también un sentimiento debido a este etiquetaje.
IP-LE-2.7. ECONÓMICO: Dificultades económicas para enfrentarse al proceso legal	2.7.1. Porcentaje de víctimas que han solicitado asistencia legal gratuita. ³	EE	D			Asistencia legal gratuita aquí se entiende en sentido amplio, como concepto que engloba no sólo la posibilidad de tener un abogado de oficio gratuito, sino de recibir cualquier tipo de asesoramiento legal cuando se necesite.
		FI	E	Violencia contra las mujeres en Finlandia.		
		IT	D			
		ES	D		El Ministerio de Igualdad dispone de datos sobre el número de víctimas que han solicitado ayuda legal a través del teléfono gratuito 016. Información sobre la solicitud de abogados de oficio gratuitos podría obtenerse de los Juzgados.	
	2.7.2. Porcentaje de víctimas que han recibido asistencia legal gratuita.	EE	D			Los finlandeses tienen el derecho de ayuda legal gratis, que se concede a todas las personas que la solicitan.
		FI	E			
		IT	D			
		ES	D		El Ministerio de Igualdad dispone de datos sobre el número de víctimas que han solicitado ayuda legal a través del teléfono gratuito 016. Información sobre el otorgamiento de abogados de oficio gratuitos podría obtenerse de los Juzgados.	

3. Ver nota de la página 67.

III. Referencias bibliográficas

- Alberdi, I. & Matas, N. (2002). *La violència domèstica. Informe sobre els maltractaments a Espanya*. Fundació La Caixa. Barcelona.
- Benítez Jiménez, M.J. (2004). *Violencia contra la mujer en el ámbito familiar: Cambios sociales y legislativos*. Madrid: Edisofer.
- Camarasa, M. y Heim, D. (2007). *GVEI. Theoretical and methodological framework*, SURT, disponible en www.surt.org/gvei
- Camarasa, M. y Rodeschini, G. (2008). *Propuesta de variables cualitativas para indicadores de los efectos de la violencia de género*, disponible en www.surt.org/gvei
- Cannavò, L. y Frudà, L. (2007). *Ricerca sociale: dal progetto dell'indagine alla costruzione degli indici*, Roma: Carocci.
- Carrasco, C. (2006). *Estadístiques sota sospita. Proposta de nous indicadors des de l'experiència femenina*. Institut Català de les Dones. Barcelona.
- Carrasco, C.; Domínguez, M. (2003). *Nous indicadors de treball i gènere. Una proposta metodològica* Barcelona societat/12. Revista d'informació i estudis socials. Ajuntament de Barcelona.
- Centro Reina Sofía (ed.), (2000), *Violencia contra la mujer (situación actual mundial)*. Serie Documentos (vol. 2)
- Centro Reina Sofía (ed.) (2002). *Informe Internacional 2003. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (estadísticas y legislación)* Serie Documentos (vol. 5)
- Corsi, J. (coord.) (2003). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*. Paidós. Barcelona.
- NNUU *Declaració sobre l'eliminació de violència contra les dones*. Resolució d'assemblea General 48/1004 del 20 de desembre del 2003
- Espinar Ruiz, E. (2006). *Violencia de género y procesos de empobrecimiento*. Córdoba. Servicios de publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- Godenzi, A., en Breines, I.; Connell, R; Eide, I, (eds). *Male Roles and Masculinities: A Culture of Peace Perspective*. UNESCO, 2000, Paris.
- Hagemann-White, C. et al. (2008) CAHRV Gendering Human Rights Violations: The case of Interpersonal Violence. Coordination Action on Human Rights Violations (CAHRV) Final Report 2004-2007. EU research on Social Sciences and humanities. Directorate-General for Research Citizens and governance in a knowledge-based society. http://www.cahrv.uni-osnabrueck.de/reddot/CAHRV_final_report_-_complete_version_for_WEB.pdf
- Hedman, B., Percucci, F. y Sundströ M, P. (2001), *Engendering Statistics, a Tool for Change*. Statistics Sweden, 1996. Citado en European Women's Lobby, *Towards a common European Framework to monitor progress in combating violence against women*. EVWL.
- Instituto Andaluz de la Mujer, Deloitte & Touche (2004), *Los costes sociales y económicos de la violencia contra las mujeres en Andalucía*. (Estudios 20). Sevilla.
- Martín Serrano, E. y M. (1999), *Las violencias cotidianas cuando las víctimas son las mujeres*. MTAS. Instituto de la Mujer. Madrid.
- Martinez, Manuela et al. (2007). *Perspectives and Standards for Good practice in data collection on interpersonal violence at European level*. Report prepared within Coordination Action on Human Rights Violations (CAHRV). http://www.cahrv.uni-osnabrueck.de/reddot/FINAL_REPORT__29-10-2007_.pdf
- Morillas, Cueva, Lorenzo y otras. (2006). *Sobre el maltrato a la mujer. Una serie de 338 casos*. Madrid. Editorial Dykinson.

- Plataforma de Acción. Sección I 13 - Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Pekín 1995.
- Ruspini, E. (2004). *La ricerca longitudinale. Metodologia delle scienze umane*, Milano: FrancoAngeli.
- Russo, N y Pirlott, A. (2006). «Gender-Based violence. Concepts, methods and findings» en *Annals New York Academy of Sciences*, 1087, pp. 178-205.
- Sunnari, V., Kangasvu, J. y Heikkinen, M. (2003). *Gendered and Sexualised Violence in Educational Environments*. Oulu.
- SURT, Gabàs, A. (2003). *Methodological proposals for the design of social indicators*, en el proyecto *GENDER INDICATORS AGAINST SOCIAL EXCLUSION*, Transnational Exchange Programme Phase I and Phase II. Employment and Social Affairs. European Commission (2002-2005).
- Taylor, S.J. y Bodgan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona, Paidós.
- UNESCO (1974). «Social Indicators: problems of definition and of selection» en *Reports and papers in the social sciences*. No. 30.
- Villavicencio, P. y Sebastián, J. (1999). *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres*. Instituto de la Mujer. Madrid.
- Walby, Sylvia (2005). *Improving the Statistics on violence against women*. Statistical Journal of the United Nations ECE 22 (2005) 193-216. <http://www.lancs.ac.uk/fass/sociology/papers/walby-improvingstatisticsUN.pdf>
- Walby, Sylvia (2006). *Towards International Standards for data collection and statistics on violence against women*. Economic Commission for Europe, Statistical Commission, Group of Experts and Gender Statistics. <http://www.lancs.ac.uk/fass/sociology/papers/walby-improvingstatisticsUN.pdf>
- Walby, Sylvia (2007). *Developing Indicators on Violence against women*. Published by the Department of Sociology, Lancaster University, Lancaster LA1 4YL, UK at <http://www.lancas.ac.uk/fss/sociology/papers/walby-indicatorsgenderbasedviolence.pdf>

